



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 568

Bogotá, D. C., viernes, 10 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 115 de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de febrero de 2024...	3
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	3
Excusas de los Representantes.....	5
Incapacidades de los Representantes .....	7
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	20
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	21
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	21
<b>“MINUTO DE SILENCIO”</b> .....	<b>21</b>
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. ....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	27
<b>“LECTURA ORDEN DEL DÍA”</b> .....	<b>28</b>
Himno Nacional de la República de Colombia.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. ....	29
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	29
Registro de votación .....	30
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	31

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara; Julia Miranda Londoño. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg. ....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González. ....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero. ....	33
Intervención de la representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	35
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. ....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. ....	36
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. ....	38
Registro de votación .....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. ....	41
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	41
Registro de votación .....	42
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. ....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. ....	44
Registro de votación .....	45
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. ....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	46
Intervención del representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca. ....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	51
<b>“MINUTO DE SILENCIO”.....</b>	<b>51</b>
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. ....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	56

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar. ....	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	57
Constancias .....	57
Impedimentos.....	59
Proposiciones .....	60

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

### **Acta de Plenaria número 115 de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de febrero de 2024**

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 21 de febrero de 2024, abriendo el registro a las 2:40 p. m., e iniciando a las 3:43 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Continuación Oficio Sbsg.2.1-0105-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 21 de febrero de 2024.....

- 9. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
- 10. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
- 11. GARCÍA SOTO ANA PAOLA
- 12. GUARÍN SILVA ALEXANDER
- 13. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
- 14. GUIDA PONCE HERNANDO
- 15. JARAVA DÍAZ MILENE
- 16. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
- 17. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
- 18. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
- 19. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
- 20. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
- 21. PEINADO RAMÍREZ JULIAN
- 22. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
- 23. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
- 24. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 25. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- 26. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
- 27. VALENCIA CAICEDO JHON FREDY

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTISIETE (27)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**  
**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

1. Por decisión judicial le fue suspendido el ejercicio de la condición congresional al Representante **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, mediante Resolución N° 1005 DE 2023.
2. Se aceptó la Renuncia del Representante **JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**, mediante Resolución No 0015 de 2024.
3. Por decisión judicial le fue suspendido temporalmente el ejercicio de la condición congresional al Representante **JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**, mediante Resolución N° 1056 DE 2023.

SbSG.2.1-0105- 24  
 Bogotá, D.C., marzo 13 de 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 H. Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA FEBRERO 21 DE 2024.**

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
2. CRUZ CASADO LIBARDO
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
5. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CINCO (5)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
3. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
5. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
7. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
8. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS

Continuación Oficio Sbsg.2.1-0105-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 21 de febrero de 2024.....

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE VILA HERNÁNDEZ**  
 Subsecretario General

PL-258-2023: PAISAJE CULTURAL CAFETERO- IMPEDIMENTOS HR. EDUARDO TRIANA Y OTROS  
 PL-354-2023: PAISAJE CULTURAL CAFETERO- TITULO Y PRICUINTA  
 PL-034-2023: CLEBROS99 H0 "AQUITA" - TITULO Y PRESIDENIA

C.C. Comisión Acreditación Documental  
 Sección Relatoría

Engrd Niño



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de febrero de 2024 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-02-21 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-02-21 14:40:27
Hora de finalización de sesión: 2024-02-21 18:36:45
Hora de Inicio de sesión: 2024-02-21 15:39:20
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-02-21).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-02-21 14:40:27
Total congresistas: 154

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 attendees including ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN, AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE, AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA, etc.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 31-87 including CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO, CARVALHO MEJIA DANIEL, CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR, etc.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 88-141 including MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO, NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID, OCHOA TOBON LUIS CARLOS, etc.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 142-154 including TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS, URIBE MUNOZ ALIRIO, USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME, etc.

Ausentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 34 absent attendees including AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN, BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA, CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO, etc.

Excusas de los Representantes

- Ávila Morales Camilo Esteban
Bocanegra Pantoja Mónica Karina
Caicedo Navas Diego Fernando
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
García Soto Ana Paola
Guarín Silva Alexánder
Guerrero Avendaño Wilmer Yised
Guida Ponce Hernando
Jarava Díaz Milene
Londoño Lugo Álvaro Mauricio
López Tenorio Julián David
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Peinado Ramírez Julián
Ricardo Buelvas Luis Ramiro
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Sánchez Montes de Oca Astrid.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION No 0042 DE 2024 (21 FEB 2024)
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"
Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jarava Díaz remite oficio de fecha 21 de febrero de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (21) de febrero del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.
Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (21) de febrero de 2024.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (21) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Continuación Resolución MD 0042 de 21 FEB 2024
PARAGRAFO: La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 21 FEB 2024
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OTYBELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION No 0039 DE 2024 (20 FEB 2024)
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"
Que la Representante a la Cámara, doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 20 de febrero de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (21) y jueves veintidós (22) de febrero del presente año, en razón a que recibió invitación por parte de la Ministra de Educación para realizar acompañamiento en la visita por el Departamento del Amazonas.
Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (21) y jueves veintidós (22) de febrero de 2024.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (21) y jueves veintidós (22) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 20 FEB 2024
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OTYBELA MUÑOZ Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0048 DE 2024**  
( 21 FEB 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, mediante correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintuno (21) de febrero del presente año, en razón a ha sido invitado en calidad de orador al Foro "La Verdad sobre el Juicio Político", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín - (Antioquia).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintuno (21) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintuno (21) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 FEB 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTISOLA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0025 DE 2024**  
( 19 FEB 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO**, mediante oficio radicado el 19 de febrero de 2024, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las actividades congresales programadas para el día 21 de febrero del año en curso, en razón de su participación en una jornada de trabajo con los alcaldes del departamento de Norte de Santander, donde se presentarán las líneas estratégicas que fundamentan la política pública de vivienda y hábitat, orientada alrededor del agua; evento organizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en la ciudad de Cúcuta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles veintuno (21) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles veintuno (21) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 FEB 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

HENRIK TAPIA MENDOZA  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0047 DE 2024**  
( 21 FEB 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAÑO GIRALDO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 21 de febrero de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles veintuno (21) de febrero del presente año, en razón a que ha sido invitado a un congresario sobre Paz Territorial para el Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAÑO GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles veintuno (21) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAÑO GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles veintuno (21) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 FEB 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTISOLA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0047 DE 2024**  
( 22 FEB 2024 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**, mediante oficio de fecha febrero 22 de 2024, solicita ante la secretaria general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día diecisiete (17) de febrero de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacimiento Voto Nº 2402811086793 y NUP Nº. 1035023132, expedido en Medellín.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, lo es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: ". El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días diecisiete (17) de febrero y el primero (01) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días diecisiete (17) de febrero y el primero (01) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **22 FEB 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTISOLA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0043 DE 2024**  
( 21 FEB 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 21 de febrero de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día de hoy, miércoles veintuno (21) de febrero del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Alcalde de Envigado (Antioquia) para realizar visitas a entro de Desarrollo Infantil CDI, para conocer el estado de la Infraestructura y dotación de estos centros.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintuno (21) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintuno (21) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 21 FEB 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0031 DE 2024**  
( 20 FEB 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, mediante oficio de fecha febrero 19 de 2024, solicita ante la secretaria general de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día 21 de febrero del año en curso, por cuanto asistirá a la Mesa Sub-Regional de los Montes de María, en el marco de la construcción conjunta del Plan de Desarrollo Departamental Sucre 2024-2027, a realizarse en el municipio de Morro, Sucre.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles veintuno (21) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles veintuno (21) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 20 FEB 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0043 DE 2024**  
( 21 FEB 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 21 de febrero de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día de hoy, miércoles veintuno (21) de febrero del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Alcalde de Envigado (Antioquia) para realizar visitas a entro de Desarrollo Infantil CDI, para conocer el estado de la Infraestructura y dotación de estos centros.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintuno (21) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintuno (21) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 21 FEB 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

### Incapacidades de los Representantes

- Caycedo Romero Ruth Amelia
  - Cuenca Chaux Carlos Alberto
  - Escaf Tijerino Agmeth José
  - Palencia Vega Leonor María
  - Sánchez Reyes Javier Alexander
  - Tejada Echeverri José Alberto
  - Valencia Caicedo Jhon Fredi.
- Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



**RUTH**  
CAICEDO DE ENRIQUEZ

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024

Doctor  
**ANDRES CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de comisión 21 de febrero de 2024

Estimado Doctor,

De manera atenta me permito presentar excusa para la sesión a desarrollarse en la Plenaria de la Cámara de Representantes el día de hoy 21 de febrero, toda vez que cuento con excusa médica.

Para los efectos adjunto copia de la excusa médica.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

**RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño

Subsecretaría General  
Fecha: Febrero 21/2024  
Hora: 3:19

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso - PBX: (+57) 60 13904050 - Email: ruth.caycedo@camara.gov.co  
Bogotá D.C.



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 2 21  
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: CAYCEDO 2do. APELLIDO: CAICEDO NOMBRES: AMELIA RUTH

IDENTIFICACIÓN: 1226929

DIAGNOSTICO:  
CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV   
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 2 Día 21  
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)  
PRORROGA: SI (en letras) SI (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



**AGMETH**  
REPRESENTANTE

Bogotá DC. 21 de febrero de 2024.

H.R.  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
PRESIDENTE CAMARA DE REPRESENTANTES

Dr.  
**JAIME LUIS LACUTURE**  
SECRETARIO GENERAL CAMARA DE REPRESENTANTES

REF.: Incapacidad médica.

Respetados doctores, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para presentar certificación médica por mi inasistencia el día de hoy miércoles 21 de febrero de 2024 a la sesión programada para las 14:00 horas y por el día de mañana jueves 22 de febrero de 2024.

En consecuencia, agradezco su atención y aceptación de la misma.

Atentamente,

**AGMETH JOSÉ ESCAF TJERINO**  
Representante a la Cámara - Atlántico.

Subsecretaría General  
Fecha: 21-02-2024  
Hora: 11:56

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, Oficina 337B  
Teléfono: (601) 3904050 - ext. 3198  
agmeth.escaf@camara.gov.co / juel.escaf@camara.gov.co



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 2 20  
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: Petrucci Vega 2do. APELLIDO: Lopez NOMBRES: FRANCISCA

IDENTIFICACIÓN: 50975957

DIAGNOSTICO:  
CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV   
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 2 Día 20  
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)  
PRORROGA: SI (en letras) SI (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**Javier Sánchez** Representante por el Vichada | **¡Todo por el Vichada!** | [javersanchezvichada](http://javersanchezvichada.com)  
Witsara nakuata dajita neja

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Emisión: 2024 2 20

Mr. APELLIDO: JAZAOL | Sr. APELLIDO: AGUIE | NOMBRE: JOSE ALBERTO TEJADA ECHVERRI | IDENTIFICACION: 86.050.711

**DIAGNOSTICO:**  
CONTINGENCIA: EC  M.  AT  EP  OP  OP  OP   
FECHA DE INICIO: 2024 Feb 2 Dia 20  
DIAS DE INCAPACIDAD: 03 dias (en meses) (2) 0 dias (en días)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

117 No. 3-68 - Oficina 348B | Camara del Congreso | [javier.sanchez@camara.gov.co](mailto:javier.sanchez@camara.gov.co)  
Tel: 521 342 50 06 | 350 704 84 27

**Keralty**

CERTIFICA QUE

El señor JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, identificado con Cedula de ciudadanía No 16.610.760, ingreso a la clínica Sebastián de Belalcázar el día diez (10) de febrero de 2024, sin presentar egreso.

Se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los veintun (21) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro 2024.

Cordialmente,

*Edith Vargas Mora*  
Edith Vargas Mora.  
Jefe supervisora.

Clinica Coisanitas S.A Nit 800.149.384-6  
teléfono 6607001 Ext.5723717-18

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD  
EMISION DE INCAPACIDAD

Pág. 1 de 1

Estado: AUTORIZADA

No. de Autorización: 2035784 | No. de Incapacidad: 0010143286

Oficina: 0194 CENTRAL | No. de Solicitud

Colibrante: CC 18157910 | JHON FREDI VALENCIA CAICEDO | Edad: 42 | Tipo Trabajador Dependiente

Fecha Recepción: 22/02/2024 | Fecha de Expedición: 16/02/2024

Empleador: NT 89989098 | CAMARA DE REPRESENTANTES

IPS: 3672 | FUNDACION SANTAFE DE BOGOTA

Días de Incapacidad: 30 | Fecha Inicio: 15/02/2024 | Fecha Terminación: 15/03/2024

Prórroga: M

Diagnóstico

Contingencia

Tipo de Incapacidad: AMBULATORIA | Procedimiento Estético: NO

Profesional Reg Med: 1075875857 | Ingreso Base de Liquidación

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.  
Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web: [www.zusveeps.com.co](http://www.zusveeps.com.co) o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez: Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.  
Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024 (Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia.

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de febrero de 2024

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

## III

**Proyectos para Segundo Debate**

- 1. Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osario Aguiar, Juan Sebastián Gómez González, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, John Fredy Núñez Ramos, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Hernando González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, los Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Julia Miranda Londoño, Cristian Danilo Avendaño Fino, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1395 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 903 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 18 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

- 2. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro, Leonor María Palencia Vega*.

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1210 de 2023.  
Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1420 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

- 3. Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca - "Hermanos Martínez" y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Manuel Cortés Dueñas* y los Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** números 968 de 2023, 91 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

- 4. Proyecto de Ley número 141 de 2023 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta, Germán Alcides Blanco Álvarez, Humberto de la Calle Lombana* y los Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Ponentes: Representante *William Ferney Aljure Martínez, Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1363 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1765 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

- 5. Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón "Simona Amaya", por su sa-

*crifício, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1237 de 2023. Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 116 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores de la República *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Ana Carolina Espitia Jerez* y los Representantes *Julia Miranda Londoño, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavija, Juan Diego Muñoz Cabrera, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

Ponentes: Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** números 964 de 2022, 1592 de 2022 y 63 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 118 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1094 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**7. Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.**

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 972 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**8. Proyecto de Ley número 275 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de facilitar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - Economía del hidrógeno.**

Autores: Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina, Julián David López Tenorio.*

Ponentes: Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Flora Perdomo Andrade, Julia Miranda Londoño, Erick Adrián Velasco Burbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1425 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 419 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1389 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 31 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**9. Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2161 de 2021 que establece medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y adiciona un numeral al artículo 7° de la Ley 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Enrique Cabrales Baquero, Eduard Alexis Triana Rincón, Alexander Guarín Silva, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides* y los Senadores

de la República Paloma Susana Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Ponentes: Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1706 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 439 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**10. Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, José Eliécer Salazar López, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponente: Representante *Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 375 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 645 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1017 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**11. Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara, por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en “parques de la conservación” con componente de conservación e investigación científica.**

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Juan Camilo Londoño Barrera, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Parodi Díaz, Carlos Edward Osario Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ana Rogelia Monsalve Álvarez* y otra firma.

Ponentes: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1162 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1549 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1568 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**12. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao’, chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla’, tuna, brincao’, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1241 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**13. Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 087 de 2023 Cámara, 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: **P.L. 054/2023 C:** Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Susana Gómez Castaño.*

**P.L. 087/2023 C:** Representantes *Piedad Correal Rubiano, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortes Dueñas, Ana Paola García Soto Miguel Abraham Polo Polo, Carlos Alberto Carreño Marín, Julio César Triana Quintero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jorge Méndez Hernández, Karen Juliana López Salazar, Luis Eduardo Díaz Matéus, Gerardo Yepes Caro, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta*

*Infante, Luvi Katherine Miranda Peña, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Felipe Corzo Álvarez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Carlos Wills Ospina, Santiago Osorio Marín, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jorge Méndez Hernández, Duvalier Sánchez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Andrés David Calle Aguas, los Senadores Esteban Quintero Cardona, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay y otras firmas.*

**P.L. 095/2023 C:** Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Christian Munir Garcés Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño* y los Senadores *Honario Miguel Henríquez Pineda, Paloma Susana Valencia Laserna.*

**P.L. 109/2023 C:** Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*, los Representantes *Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gabriel Becerra Yáñez, Ermes Evelio Pete Vivas, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Ricardo Racero Mayorca, David Alejandro Toro Ramírez, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Mary Anne Andrea Perdomo*, los Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Jael Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Mónica Karina Bocanegra Pantoja, David Alejandro Toro Ramírez, Fernando David Niño Mendoza, Norman David Bañol Álvarez, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 1022 de 2023, 1029 de 2023, 1030 de 2023, 1077 de 2023, 1087 de 2023 y 1093 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1276 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1786 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**14. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara,** *por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Representantes Luis Ramiro Ricardo Buevas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz*

*González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, el Senador José David Name Cardozo.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1328 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1674 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**15. Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Losada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía* y los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1551 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 271 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1443 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**16. Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara,** *por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investigación, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023.  
Anuncio: febrero 20 de 2024.

**17. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1247 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**18. Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en las instituciones educativas oficiales para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**19. Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.**

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexánder Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1704 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 372 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**20. Proyecto de Ley número 205 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 282 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: **PL 205/2022 C:** Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Carlos Wills Ospina, Piedad Correal Rubiano, Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Méndez Hernández, Luis Eduardo Díaz Matéus, José Jaime Uscátegui Pastrana.*

**PL 282/2022 C:** Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Olga Beatriz González Correa, José Jaime Uscátegui Pastrana, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Camilo Londoño Barrera, Gloria Elena Arizabaleta Corral.*

Ponentes: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Méndez Hernández, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelén Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1239 de 2022 y 1446 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 451 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1142 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**21. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**22. Proyecto de Ley número 348 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: Representante *Santiago Osorio Marín*.

Ponentes: Representantes *Alejandro García Ríos*, *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 110 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**23. Proyecto de Ley número 152 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Autor: Representante *Julián David López Tenorio*.

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**24. Proyecto de Ley número 075 de 2022**  
**Cámara**, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Germán Rogelio Roza Anís*.

Ponentes: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Lina María Garrido Martín*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1257 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 2 y 9 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**25. Proyecto de Ley número 291 de 2022**  
**Cámara**, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Juan Diego Muñoz Cabrera*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Flora Perdomo Andrade*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Edwing Fabián Díaz Plata* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Olga Beatriz González*, *José Octavio Cardona*, *Julio Roberto Salazar*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 308 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 726 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 31 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**26. Proyecto de Ley número 039 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1037 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**27. Proyecto de Ley número 271 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco*, *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*, *Libardo Cruz Casado*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Daniel Restrepo Carmona*, *Luis Eduardo Díaz Matéus*, *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, la Senadora *Nadya Georgette Blel Scaffy* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1419 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1591 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**28. Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 35 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**29. Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Autores: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luis Carlos Ochoa Tobón, Susana Gómez Castaño, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Fernando Caicedo Navas, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Eduard Alexis Triana Rincón, Dorina Hernández Palomino, Alejandro García Ríos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 34 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 510 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 6 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**30. Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**31. Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.

Autores: Representantes *Wilmer Yahir Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Juan Diego Muñoz Cabrera* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**32. Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Alejandro*

*Alberto Vega Pérez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo y los Representantes Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1190 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1603 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1160 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

### 33. Proyecto de Ley número 244 de 2023

**Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1348 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1359 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

### 34. Proyecto de Ley número 132 de 2022

**Cámara**, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones -Ley los padres eligen-.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadia Georgette Blel Scaf* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

### 35. Proyecto de Ley número 189 de 2022

**Cámara**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, César Cristian Gómez Castro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Andrés David Calle Aguas, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Óscar Hernán Sánchez León, Diógenes Quintero Amaya, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luis Carlos Ochoa Tobón* y los Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1076 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1667 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

### 36. Proyecto de Ley número 101 de 2022

**Cámara**, por medio del cual se establece el programa de transferencias monetarias no condicionadas ingreso solidario como política de Estado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Giro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel Vergara, Miguel Uribe Turbay* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Malina, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, John Fredy Núñez Ramos, Jorge Hernán Bastidas Raseo, Néstor Leonardo Rico Rico*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 961 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1182 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1690 de 2022 y 1712 de 2022(-).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**37. Proyecto de Ley número 074 de 2022**  
**Cámara, por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alonso Archila Suárez y el Senador Alejandro Vega Pérez.

Ponentes: Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Carlos Vargas Soler, Gerardo Yepes Caro.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 12 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**38. Proyecto de Ley número 274 de 2022**  
**Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Diego Patiño Amariles, Jennifer Dolley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Hernán Bastidas Rasero, Milene Jarava Díaz, Etna Támara Argote Calderón, Miguel Abraham Polo Polo, Alejandro García Ríos, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, los Senadores Ariel Fernando Avila Martínez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.

Ponente: Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 7 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

**39. Proyecto de Ley número 272 de 2022**  
**Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género (Ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Carolina Giraldo Botero, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Losada Vargas, María del Mar Pizarro García, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Agmeth José Escaf Tijerino, Germán José Gómez López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Julián Peinado Ramírez, Cristian Danilo Avendaño Fino, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva, David Andrés Luna Sánchez, Julián Gallo Cubillos, Julio Elías Chagüi Flórez, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.

Ponentes: Representantes Juan Daniel Peñuela Calvache, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julio César Triana Quintero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 546 de 2023 y 578 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* números 1801 de 2023 y 1802 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 y 13 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, muy buenas tardes a todos los representantes que se encuentren en el recinto, un cordial saludo para todos.

Vamos a dar inicio a la sesión programada para hoy, miércoles 21 de febrero del año 2024. Secretario, por favor, vamos a abrir registro que todos los que se encuentren presentes en el recinto hagan su ingreso.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con las muy buenas tardes para usted, para todos los Honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el salón elíptico del Capitolio Nacional.

Siendo las 2 de la tarde 40 minutos, se abre el registro para la sesión ordinaria del día, miércoles 21 de febrero de 2024.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Podemos comenzar a hacer las inscripciones para las constancias y darle los tiempos a cada uno de los miembros de la Corporación para que la realicen.

La doctora Karen Manrique tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, señor Presidente. Mi saludo especial a todos los Congresistas, a todo el pueblo colombiano, en especial, al departamento de Arauca.

Hoy quiero hacer una constancia con respecto a la Agencia Nacional de Tierras y con respecto a la Unidad de Restitución de Tierras.

El departamento de Arauca, a través del tiempo, así como en el país han sufrido alrededor del despojo de tierras, alrededor de esas dificultades que trae consigo el conflicto armado en nuestro país.

He elevado una petición a raíz de las solicitudes, de las vicisitudes y de las dificultades que presenta el departamento de Arauca en materia de tierras. Hice la solicitud para que se asista y se acompañe, además, se tenga la posibilidad de que tengamos nuestra propia oficina de restitución de tierras en el departamento de Arauca.

En su mayoría de las peticiones están enfocadas a la Unidad de Restitución de Tierras y es así, donde día a día, muchos ciudadanos hacen estas solicitudes y hemos acompañado desde esta credencial, a las comunidades que no tienen voz y que nos toca visibilizar y es nuestra responsabilidad ante las instituciones como lo es la Agencia Nacional de Tierras.

El llamado es para que se organice de esta manera también, esta oficina en el departamento de Arauca, ya que existen quejas de alrededor de 35 empleados en el cual les cerraron las puertas el día lunes y no les permitieron ingresar a sus oficinas porque no contaban con contrato y estaban laborando desde enero. Hago este llamado porque no podemos callar ante las injusticias.

Y, hago este llamado porque soy la voz de los campesinos y campesinas del departamento de Arauca y es el momento que el Gobierno nacional voltee a ver el departamento como un departamento olvidado a través de la historia y que es necesario que de esta manera se les haga un acompañamiento idóneo a las comunidades, se les clarifique, se les dé a conocer y además de esto se les haga un acompañamiento idóneo desde la institucionalidad.

Gracias, señor Presidente, y quiero por favor, que se le dé traslado a esta petición y que quede en concordancia a la solicitud y al derecho de petición que también realicé por escrito ante estas instituciones. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante, Secretario, por favor, proceder de conformidad como lo ha solicitado la representante.

La doctora Yenica Acosta tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muy eficientemente, Presidente. Bueno, primero que todo un cordial saludo a todos los Congresistas, a todas las personas que hoy nos siguen en canal de YouTube.

Quiero dejar dos constancias muy importantes, una de ellas sigue siendo insistente, a que el Gobierno

nacional y los entes competentes le pongan la lupa en el departamento del Amazonas a los CDI, a los Centros de Desarrollo Integral que no han sido entregados en las áreas no municipalizadas, más de dos mil millones de pesos invertidos y hoy nuestros niños no gozan de ese servicio.

De igual manera, quiero dejar como constancia que en el departamento de la Amazonas solamente alrededor de cuatro mil hogares son beneficiados de los programas sociales y hemos recibido múltiples quejas de las comunidades indígenas que antes recibían esos beneficios de los programas sociales y hoy no lo hacen, y, de igual manera, necesitamos mayor cobertura, eficacia en esos programas para poder disminuir esa brecha de pobreza en el departamento del Amazonas, de nueve áreas no municipalizadas solamente tres de ellas reciben beneficios de estos programas.

Así que le hacemos un llamado al DPS para que amplíe su cobertura en el departamento del Amazonas, especialmente en nuestras comunidades indígenas del municipio de Leticia, Puerto Nariño y las nueve áreas no municipalizadas. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Doctor Álvaro Rueda, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a usted y para toda la Mesa Directiva. Quiero poner de presente, creo que al parecer no se está transmitiendo por la página web; para que de pronto desde cabina nos colaboren, señor Presidente, antes de proceder con la intervención.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Por favor, a todo el equipo técnico, le pedimos con todo respeto, nos ayude con el trámite lo más pronto posible en YouTube, que ya comenzamos desde la Cámara a iniciar con el espacio para las constancias.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, nuevamente por la deferencia.

Hoy, yo quiero hacer un llamado acerca de una situación alarmante, una situación triste que se está presentando en el departamento de Santander, pero de manera especial en el municipio de Bucaramanga con relación a la Unidad de Bienestar Animal, y, es que, en días pasados, circuló por las redes sociales un video donde se ve el total abandono de los animalitos que se encuentran en este lugar, que no tienen atención médica veterinaria especializada, que se encuentran en condiciones precarias.

Pero lo más grave aún, señor Presidente, a todos los colegas, es que hay un congelador dentro de la UBA repleto de cadáveres de animalitos envueltos

en bolsas y los profesionales encargados tienen el descaro de decir que “no saben cuál es la causa de la muerte de los perritos y de los gatos en esta Unidad de Bienestar Animal”. Y es que adicional a eso, señor Presidente y colegas, el profesional encargado dice que algunos de estos animalitos llegaron en buenas condiciones, pero ante la falta de atención especializada, fallecieron. Esto, a mi parecer, es muy cuestionable, si tenemos en cuenta que en días anteriores desde la Secretaría de Ambiente de Bucaramanga se afirmó tener compromisos con dos centros médicos veterinarios de la ciudad para prestar la atención a estos animalitos de la Unidad.

Y, así mismo, a pesar de que el Subsecretario de Ambiente afirma haber hecho gestiones para garantizar la alimentación de los animales en la Unidad, las evidencias muestran que los bultos de comida y demás alimentos son escasos y, por lo tanto, se ha tenido que reducir la comida que se le da a estos animales.

Entonces, el contrato de alimentación de estos animalitos está en proceso, según lo que dicen los funcionarios, pero mientras esto sucede, ¿qué soluciones ha tenido la alcaldía de Bucaramanga frente a estos animalitos en la Unidad de Bienestar Animal?

Yo, de manera muy respetuosa, solicito a la Secretaría de Ambiente de Bucaramanga un informe detallado acerca de esta grave situación y de las medidas que efectivamente se han tomado para superar las dificultades que se tienen en la prestación del servicio.

Presidente, de verdad que hay que solicitar respuestas concretas frente a este acto.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continuamos con el doctor Jaime Raúl Salamanca hasta por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes. Un saludo muy especial a su merced, a todos los compañeros, colegas, Representantes a la Cámara. Quiero en esta sesión del día de hoy hacer una constancia muy importante para mi departamento, para el país entero, toda vez que la siderurgia más antigua del país, Acerías Paz del Río, viene enfrentando una problemática bastante, bastante grande.

En junio de 2022 llegó a Barranquilla, el primer buque con 25.000 toneladas de alambón chino, una importación que se hizo sin ningún tipo de restricción de este producto y que afecta grandemente la única siderurgia integrada del país, y, que sobre todo pone en riesgo, y es mi principal preocupación, el empleo de 1.500 trabajadores directos, cerca de 2.500 trabajadores indirectos y más de 14.000 familias boyacenses que dependen de la planta y de la producción.

Para el 2023, queridos Congresistas, los precios de las importaciones provenientes de países no

TLC se encontraban en un 36% por debajo de los precios de los países TLC.

Esta guerra está asfixiando a la industria nacional, queridos Congresistas, queridos amigos del Gobierno nacional, por lo tanto, desde la Plenaria de la Cámara, como Congresista de Boyacá, debo hacer un llamado muy respetuoso, pero contundente, al señor Ministro Germán Umaña - Ministro de Industria, Comercio y Turismo, especialmente, al Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio; para que den pronta respuesta a la solicitud de salvaguardia especial que se ha solicitado por Acerías Paz del Río, para garantizar la soberanía de la industria nacional siderúrgica, para la protección del empleo de miles de familias, para la salvaguardia de un departamento que le ha apostado a este tipo de desarrollos industriales como una alternativa a nuestra principal vocación, que es la vocación agrícola y que es la vocación del turismo.

Con esta constancia, señor Presidente, iniciamos este nuevo año de trabajo en el Congreso, siendo la voz de los boyacenses, representando los intereses de los más necesitados, esperamos que este amigo nuestro, casi paisano, el doctor Germán Umaña - Ministro de Comercio, Industria y Turismo, atienda este clamor de todo el pueblo boyacense.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Luis Miguel López, ¿no tenemos transmisión? Ya tenemos transmisión.

Antes de dar la palabra al Representante Luis Miguel, queremos pedirle a la policía del Congreso que nos permita el ingreso de la prensa y de las barras que no han podido ingresar al recinto, es necesario su presencia para que el país pueda conocer el trabajo de los Congresistas.

Representante Luis Miguel tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Colombia está de luto, queridos compañeros.

Un saludo especial para todos mis queridos colegas; espero que estén muy bien. Quiero contarles que hoy se cumplen dos años de una sentencia lamentable donde se despenaliza el aborto hasta las 24 semanas de gestación (seis meses). Y todos conocemos amigos, familiares que han tenido hijos de cinco, seis meses, pero además quiero contarles una cosa, queridos compañeros, hoy se hacen abortos en Colombia desde el sexto mes hasta el noveno mes también, porque en la sentencia del 2006 no hubo temporalidad y simplemente por el hecho del riesgo de la madre, ya se puede hacer un aborto.

Pero, quiero contarles que el riesgo de la madre hoy, significa y más del 80% de los abortos que hoy se hacen después del sexto mes, es por llanto fácil; simplemente porque una madre llega quizás con una depresión.

Queridos compañeros, el camino no es el aborto, el camino es acompañar a las madres, el camino es acompañar a las mamás en este proceso quizás de dificultad que tienen porque allí hay una muerte, hay un asesinato; decía la madre Teresa de Calcuta, queridos compañeros, que la guerra que más amenaza hoy el mundo, que más amenaza la paz, es el aborto, están muriendo más niños en el vientre de las madres que quizás por otras enfermedades es la causa número uno de muertes en el mundo.

En Colombia en el 2022 más de 2.000 abortos después del sexto mes; esto es un genocidio, queridos compañeros, no hay nada que celebrar hoy, esto está sucediendo en Colombia y es quizás el único país que está pasando esto.

Quiero hacerle un llamado a este Gobierno, al sector también público, privado, a los colombianos, que nos unamos contra este flagelo, que acompañemos las madres. La solución no es el aborto.

Hoy más que nunca, entonces, tenemos que ponernos en acción para defender a los más indefensos, nuevamente repito, es un genocidio silencioso, un bebé muere, es asesinado y no puede ni siquiera defenderse, no puede hacer nada, así que es que me duele que no hagamos nada y que este Congreso ya se ha pronunciado muchas veces y es lamentable que la Corte Constitucional usurpe las labores del Congreso en legislar a favor de la vida, como lo ha hecho siempre el Congreso rechazando todos los proyectos del aborto.

Así que quiero invitarlos rápidamente, Presidente, dos segunditos más, 15 segundos, quiero invitarlos a que hagamos un minuto de silencio, un luto por todos los bebés que mueren todos los días en el vientre de las madres por el aborto, quiero pedirles ese espacio, querido Presidente Juan, si nos regala ese espacio, un minuto de silencio.

Por eso, algunos quizás no estarán de acuerdo con esto, pero yo sé que muchos hoy con el corazón puesto en la mano, si decimos no queremos aborto en Colombia, no queremos más muertes de bebé y también estamos de luto y lloramos por todos los bebés que mueren todos los días asesinados por el aborto. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, minuto de silencio solicitado por el Representante Luis Miguel López.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cabina, por favor, nos colabora, minuto de silencio autorizado por la Presidencia.

**“MINUTO DE SILENCIO”**

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Muchas gracias. Continuamos con las constancias, Representante Eduard Triana y se prepara la Representante Elizabeth Jay-Pang.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.**

Gracias, señor Presidente. Hoy, desde la Plenaria de Cámara quiero dejar una constancia, pero más que eso hacer un llamado a la situación que está viviendo mi región el occidente de Boyacá, especialmente, esta situación que presenta dificultades a más de 5.000 gUAQUEROS con el lavado de estériles y lavados de tierras en las zonas mineras del municipio de Muzo y el municipio de Quípama.

Hoy, tenemos que hacer el llamado a las autoridades mineras, a las empresas multinacionales, especialmente, a la empresa Emerald Maid Service que está operando en el municipio de Quípama, para que nos sentemos a concertar junto con las autoridades ambientales, Corpoboyacá, las entidades territoriales de la alcaldía de Muzo y Quípama, obviamente, la gobernación de Boyacá, y que podamos llevar una solución a estas comunidades que han sido tan afectadas.

Y, que podamos permitirles que busquemos la manera concertada en los términos legales, en los términos ambientales para que esta tradición de lavado de tierras en las voladoras del occidente Boyacá se pueda permitir, se pueda liderar, en cabeza de las asociaciones mineras y que les demos la oportunidad a estas familias de llevar un sustento a sus casas. Así mismo, en esta concertación; tenemos que hacer un llamado a las demás entidades del Gobierno nacional para que les planteemos alternativas a estas familias mineras y que puedan tener más ingresos producto de diferentes actividades.

Por eso el día de hoy, desde la Plenaria de Cámara, le hacemos este llamado a concertar, al diálogo, a que no discriminemos las mineras y nuestros gUAQUEROS del occidente de Boyacá, sino que los llamemos a la mesa y de una manera concertada podamos llevar a cabo esta actividad en nuestras zonas mineras.

Que, por favor, el Gobierno nacional sea intermediario, sabemos que ya han venido avanzando en el tema, pero a hoy llevan más casi de mes y medio sin llevarle el lavado de estériles a lo que popularmente se llaman las voladoras para que estas familias puedan tener un sustento.

Hoy queremos ser garantes que nos llamen a la mesa también para poder aportar desde nuestro conocimiento de región, desde nuestro conocimiento social, desde nuestro conocimiento de causa; lo que viven estas comunidades mineras en el occidente de Boyacá. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vamos a continuar con la Representante Jay-Pang, pero nos ha pedido una moción de orden la Representante Yenica, 30 segundos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Simplemente, si me permite realizar de nuevo la intervención teniendo en cuenta que cuando intervino no estaba el canal de YouTube.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Ok, luego de la intervención de la Representante Elizabeth.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Perfecto. Representante Elizabeth, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, Presidente. Cada lengua nativa es de su tesoro cultural, se da de generación y encierra historia, cultura, identidad para muchas regiones de nuestro país.

Hoy, celebramos el día nacional de las lenguas nativas, en el Archipiélago de San Andrés, es uno de los dos departamentos donde se habla una lengua criolla; por eso, ante esta Plenaria quiero dejar constancia ante la importancia que tiene nuestra lengua madre para nosotros; porque la lengua creole es nuestra identidad cultural, es nuestro tesoro, es nuestro quehacer cotidiano porque no solamente es la lengua, es todo lo que encierra el desarrollo de las tradiciones ancestrales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. “Creole, it’s our mother tongue and we have to preserve it that’s *why* [instead “*right*”] today we celebrate in the archipelago the day of the creole [tongue]. So, I want to every one of you listen this: San Andres, Providence and St. Ketlina talk Creole, Spanish and English. Thank you so much my President.” (This is an English language suggested translation in respect of a San Andrés, Providence and Saint Catherine Creole tongue brief speech).

“Creole, es nuestra lengua materna y tenemos que preservarla, por eso hoy celebramos en el archipiélago el Día de la Lengua Criolla. Así que, quiero que todos ustedes escuchen esto: San Andrés, Providencia y Santa Catalina hablan criollo, español e inglés. Muchas gracias, mi Presidente”. (Esta es una traducción sugerida al idioma español, respecto de un breve discurso en lengua criolla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina).

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Your welcome (De nada). Representante Germán Gómez, antes de dar la palabra al representante; cuando tengamos el quórum decisorio iniciaremos la sesión para poder avanzar.

Antes del Representante Germán Gómez, como nos comprometimos, la Representante Yenica Acosta nos ha pedido el uso de la palabra porque

su intervención no pudo ser transmitida. Continúe representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, Presidente. Hoy quiero dejar dos constancias muy importantes para el departamento del Amazonas.

Como vocera de los amazonenses, quiero pedirle al Gobierno nacional y a las entidades competentes que, por favor, supervisen la entrega de los Centros de Desarrollo Integral en el departamento del Amazonas, un proyecto y un programa que está hoy en el limbo, teniendo en cuenta que en las nueve áreas no municipalizadas desde el 2005...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe Representante, por favor, no retirar el sonido de la Representante. Continúe, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Quiero dejar como constancia, Presidente, que en las nueve áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas desde el 2015 se está desarrollando un proyecto de construcción de los Centros de Desarrollo Integral; que hoy están siendo vandalizados, y nuestros niños y niñas no gozan de un lugar adecuado para su educación inicial.

De igual manera, dejo como constancia, señor Presidente, para que el Gobierno eficazmente amplíe la cobertura en todo el departamento del Amazonas de los programas sociales; solamente cuatro mil hogares en el departamento de la Amazonas están siendo beneficiados y somos una población de 80 mil habitantes, necesitamos que las comunidades indígenas de Leticia, Puerto Nariño y las nueve áreas no municipalizadas también gocen de estos programas que disminuyen las brechas sociales de pobreza en nuestro departamento. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Germán Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:**

Gracias, señor Presidente. Miren, hoy quiero hablar un poco de una situación que en estos últimos días tiene, digamos, muy alerta, muy conmocionada a la ciudadanía del distrito de Barranquilla y su área metropolitana, y es la permanente o la cíclica alza en el servicio del transporte, del Transmetro y del transporte público en general. Ya sabemos que el desarrollo de una sociedad se mide, entre otras cosas, por el servicio de movilidad, el servicio de transporte que le presta a sus habitantes, que incluso, el punto 11 de los objetivos de desarrollo sostenibles de la ONU lo contempla, pero desgraciadamente ha sido una asignatura pendiente que tiene en rojo el área

metropolitana de Barranquilla, AMB, de ahora en adelante.

Hace 14 años, comenzó a operar el Transmetro, un sistema masivo de transporte público que pretendía ser la solución, pero resulta que se ha convertido en un calvario para los miles de usuarios y también en un desangre económico permanente para el Distrito y también para la nación; para querer subsanar estas deficiencias, se creó hace seis años el fondo de estabilización tarifaria, que lo pagan los usuarios del transporte público que no utilizan el Transmetro, pero que además lo más lamentable es que a nadie le rinden cuenta, sobre lo que se hacen estos recursos del fondo y la forma en que se han gastado.

Para terminar de completar, a pesar de estas crisis, se quiere implementar el SIBUS, que no es más que el pago electrónico de los buses que van a alimentar al Transmetro, y, no es que las empresas de transporte se pongan al desarrollo tecnológico de la integración, sino es que también hay serias dudas sobre el contratista, el operador del SIBUS, porque tiene serios cuestionamientos de orden financiero y moral que hay que aclararle a la ciudadanía; esto ha generado un aumento de 300 pesos en el transporte público y de 200 en el Transmetro; aparentemente no son nada, pero para un trabajador y para un estudiante, para sus padres, que son quienes más los utilizan y que deben a veces correr cuatro a tres metros en el día, sí es una cifra considerable teniendo en cuenta la pobreza en que vivimos. Es hora de acabar con el...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vicepresidente Juan Espinal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muy buenas tardes. Un saludo muy especial para la Plenaria de la Cámara, muchas gracias a Cabina.

Presidente, mi constancia estará dirigida en dos sentidos; primero, el Consejo Nacional Electoral ha citado a versión libre al doctor Roa, Presidente actual de Ecopetrol, para que se manifieste frente a las presuntas irregularidades en la financiación de la campaña del Presidente Gustavo Petro.

Primero, frente al pago de más de 1.100 millones de pesos a la empresa SADI por un sinnúmero de vuelos que realizó esta campaña y quien acompañó al presidente Gustavo Petro.

Segundo, los debatidos 500 millones de pesos de Fecode, que los colombianos estamos muy atentos a conocer realmente qué fue lo que ocurrió y que posiblemente no fueron informados en Cuentas Claras.

Tercero, Presidente, el no informe en Cuentas Claras del pago a los jurados el día de las votaciones.

Y, a mí me llama mucho la atención, porque, desafortunadamente, la empresa más importante que tenemos los colombianos, hoy está siendo

liderada por el señor Roa, gerente de la campaña del Presidente Gustavo Petro, quien posiblemente y si la justicia sí lo determina, tendría que responder ante la justicia colombiana por irregularidades en la financiación de la campaña del Presidente Gustavo Petro.

Yo sí creo, Presidente, que el señor Roa debería renunciar a la presidencia de Ecopetrol y permitir que la justicia avance y no afectar el nombre de esta importante empresa.

Y, segundo, Presidente, es importante desde acá, desde el Congreso de la República, la Casa de la Democracia, enviarle un mensaje al Gobierno nacional. Primero, para que no continúe interfiriendo y enviando mensajes para tratar de presionar la elección del Fiscal General de la Nación por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Segundo, todo el respaldo a la Corte Suprema de Justicia para que mañana en sala tome o no la decisión, lo haga de manera tranquila, armónica, sin presiones políticas, ni presiones ideológicas y mucho menos sin presiones de personas que se ubiquen al frente de la Corte tratando, tratando de generar presión...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe, Vicepresidente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Para que ellos tomen una decisión. Acá en Colombia existe la independencia de poderes, en nuestro país existe la autonomía en las decisiones de las tres ramas del poder público, Presidente. Y nosotros como la rama legislativa, estamos en la obligación y en representación del pueblo colombiano de enviarle este mensaje al Ejecutivo y de respaldo a la justicia colombiana. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Vicepresidente. Continuamos con el Representante John Jairo González. Tan pronto tengamos el quórum decisorio, vamos a dar inicio al Orden del Día.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:**

Muchas gracias, Presidente, compañeros, compañeras. Hoy quiero dejar una constancia sobre la difícil situación que están pasando nuestras subregiones del norte, nordeste y bajo Cauca antioqueño.

Quiero hacer un llamado generalizado nacional para que nos apoyen, nos acompañen en estrategias que lleven a dinamizar un poco el cierre de las brechas de desigualdades en esos territorios, pero también a que el conflicto cese.

También quiero hacer un llamado en el siguiente sentido, y es que allá en el bajo Cauca, se comprometió la palabra, se comprometió el Gobierno nacional, varios ministerios a construir

el distrito minero por la vida. Esos diálogos fueron unos diálogos sociales, comunitarios, pequeños y medianos mineros, con los mineros centrales y hoy la comunidad reclama la implementación de ese distrito minero para el bajo Cauca antioqueño; son 6 municipios que se vieron involucrados en el paro minero con el cual construimos la estrategia para llevar a cabo unas estrategias de relacionamiento con el Gobierno nacional y poder llevar los planes, programas y proyectos a territorio; en materia de vías, de tierras.

Y, ahora resulta que los mineros nos están diciendo que el Gobierno no está avanzando con la construcción del distrito y lo que es peor aún, está incumpliendo la palabra porque se dijo que mientras no se caracterizara los pequeños y medianos mineros, no se iban a desarrollar más actividades de fuerza pública como quema de maquinaria, como quema de motores, minidragueros y demás.

Hoy, vemos la necesidad entonces, de llegar al territorio para que el Gobierno nacional vuelva a escuchar a la gente, en un diálogo subregional y que nos dé el avance de la construcción de ese distrito minero y que nos diga cuándo va a iniciar realmente las acciones concretas para que la comunidad esté tranquila y pueda decir que este Gobierno del cambio le está cumpliendo.

Presidente, necesito que por favor le den trámite a esta constancia y que se le haga saber al Gobierno nacional que el bajo Cauca no está solo, que tiene un representante de curul de paz que los está acompañando y que los está apoyando. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por supuesto, Representante. Antes de dar inicio al Orden del Día, le daremos lectura a la constancia. Representante Vladimir Olaya, Centro Democrático tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Presidente, muy buenas tardes a usted y a mis compañeros. Hoy quiero hacer una constancia en nombre de los porcicultores de mi departamento Casanare; hoy le están haciendo un llamado de atención y una alerta S.O.S. para que el Ministerio de Agricultura y el ICA, particularmente, adopten medidas concretas en favor a más de 25,000 familias que dependen de la producción porcícola en Casanare. Más de 96,000 cerdos, semestralmente, estamos hablando de casi 200,000 cerdos producidos por nuestro departamento Casanare, en donde más de 10 años se tiene a más de medio departamento como una zona de control que afecta, por supuesto, a la región de la Orinoquía.

El ICA en Casanare en el 2014, 2018 y 2023 han adelantado estudios en donde, finalmente, determinan la negativa para el levantamiento de estas medidas que impiden el tránsito y la comercialización de los cerdos en Casanare. 11 municipios, Presidente, Agua Azul, Hato Corozal,

Maní, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Pore, San Luis de Palenque, Támara, Trinidad y nuestra capital, Yopal, está prácticamente atada para no desempeñar de la mejor manera esta actividad comercial; es por eso que están solicitando la asociación en el departamento de Casanare que se tomen las medidas inmediatas en la Resolución del ICA número 100334 del 2021, para que esta gran población siga teniendo todo el acompañamiento del Estado y del Gobierno por supuesto para que ejerzan de la mejor manera su actividad comercial porcícola; es por esto que el Comité Técnico del Programa de Erradicación de Peste porcina clásica, señor Presidente, le hace el llamado al ICA, al Ministerio de Agricultura, al Fondo Nacional de Porcicultura y a los médicos veterinarios que se debe, por supuesto, avanzar en el propósito que es el levantamiento de la zona de control PPC en Casanare, señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Representante Modesto Aguilera, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias, Presidente. Buenas tardes para todos. Señor Presidente, quiero dejar una constancia en nombre de los atlanticenses.

El departamento del Atlántico le toca vivir otro golpe certero por parte del Gobierno nacional, este es el cuarto que recibimos nosotros, el Canal del Dique, las tarifas de energía, los juegos panamericanos, pero este sí es un golpe que nos va a dejar, pero muy preocupado a todos los atlanticenses e inclusive a parte de los municipios de Bolívar.

El Ministerio de Transporte acaba de firmar una resolución, la Resolución número 1729 del 2023, mediante el cual va a cobrar valorización a los predios que se encuentran en todo el corredor entre Cartagena y el Atlántico y parte de municipios como Puerto Colombia, Piojó, Juan de Acosta y eso en estos momentos, señor Presidente, no es conveniente, esta es una medida equivocada por parte del Gobierno, en estos momentos, cuando nosotros le estamos pidiendo al Gobierno nacional inversiones en materia turística en este corredor turístico del Atlántico y de Bolívar, nos viene a cobrar ahora valorización a todos y a cada uno de los predios que están en este corredor.

Nos parece muy, pero muy grave que el Gobierno nacional tome esos dineros, no para invertirlos en el departamento del Atlántico y en sus municipios, sino que lo va a invertir en otras regiones para ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo.

Yo quiero llamarles la atención a todos y a cada uno de los parlamentarios de la bancada de la región Caribe. Tenemos que ponernos en pie, hoy los gremios de Bolívar y del Atlántico están unidos para decirle al Gobierno nacional que basta ya de golpear a la región Caribe y especialmente a

Barranquilla y el departamento del Atlántico, por eso hago un llamado para que nos pongamos en pie, así como decía el Representante de Manzur ayer.

Vamos a pararnos aquí y no vamos a aprobar ningún proyecto del Gobierno nacional hasta que no nos atiendan; para que resuelvan el tema tarifario de más de 11 millones de habitantes...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Presidente, usted que es el Presidente de esta Cámara y que representa la región Caribe; de un departamento también que ahorita lo van a golpear como nos han golpeado a nosotros en el departamento del Atlántico.

Por eso le hago un llamado a todas las bancadas de la región Caribe para que nos pongamos en pie y le digamos al Gobierno nacional ¡Qué basta ya de golpear al departamento del Atlántico y a Barranquilla!, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por supuesto, Representante y ese llamado enérgico permanente, que es un clamor de la Costa Caribe y por ello el primer debate de Control Político que tendremos la semana siguiente, será el de la crisis energética en nuestro país.

Estamos cerca de tener el quórum decisorio como nos comprometimos, y fue un acuerdo de las bancadas y de sus voceros, tan pronto lo tengamos, iniciaremos con el Orden del Día.

Representante María del Mar Pizarro, Pacto Histórico tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias, Presidente. Hoy quisiera hacer una constancia muy importante para los animalistas de la ciudad de Bogotá. La Casa Ecológica de los Animales fue un proyecto que se ideó en el 2013 y que inició en el 2018. ¿Cuál era la idea de la Casa Ecológica de los Animales? Albergar a los animales; a la fauna doméstica y también a la fauna silvestre que había sido víctima de maltrato, de tráfico, que tenía virus o aquellos animales que han sido decomisados por mala tenencia.

Sin embargo, este proyecto que inició en el 2018 y, que iba a ser entregado en 16 meses, ha sufrido infinidad de prórrogas y aplazamientos. En el 2019 tuvo tres prórrogas, después en el 2020 al 2021 tuvo siete prórrogas, y, es un proyecto que en inicio costaba 25 mil millones de pesos y a lo que va en este momento ya va en 70 mil millones de pesos, es un proyecto que se debió entregar en el 2019 y estamos en el 2024 y no ha sido entregado.

Yo creo que es muy triste, por ejemplo, nuestros amigos representantes de La Guajira, ver que ellos están buscando el dinero para un macro proyecto de todo el departamento, están buscando 60 mil millones y nosotros nos gastamos 70 mil millones en una casa para los animales y después de tantos años no ha sido entregado.

Yo quiero invitar al alcalde de Bogotá, a que le pongamos una lupa a este proyecto. Durante los cuatro años de la Alcaldía de Claudia López, el proyecto tuvo un avance del 0%, de hecho, hubo un avance negativo en el proyecto de la Casa de los Animales, entonces hemos radicado frente a los entes de control una denuncia para saber qué pasó con los 70 mil millones de la Casa de los Animales y por qué este proyecto no ha sido entregado. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante de Alirio Uribe, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, buenas tardes. Quisiera dejar una constancia de que ayer presentamos un proyecto de ley muy importante para miles de personas en Colombia, por cuanto hay una cantidad de ciudadanos y ciudadanas que no han podido ser objeto de calificación del riesgo en accidentes de trabajo o en enfermedades laborales.

La Corte Constitucional desde el año 2013, hace más de 11 años declaró inexecutable el procedimiento de la composición de las juntas nacionales y territoriales calificadoras de riesgo y los que estaban allí se perpetuaron y ha habido puertas giratorias y hay miles de solicitudes de calificación de riesgo sin resolver.

Esta ley lo que busca, apreciados colegas, es que haya unos criterios para la conformación y el funcionamiento de manera imparcial y transparente con profesionales en medicina, en fisioterapia, en terapia ocupacional y psicología para que haya garantías y para que haya el debido proceso para esos miles y miles de familias que tienen personas inválidas, discapacitadas por situaciones laborales o por enfermedades profesionales. Hoy se le están negando estos derechos a la población porque este Congreso, a pesar de que lo ordenó la Corte Constitucional, no ha hecho esa ley.

Yo espero que ustedes nos apoyen para tramitar, Presidente, de manera urgente esta ley y establecer una meritocracia para la conformación de las juntas calificadoras de riesgo en Colombia entonces, Presidente, queremos hacerle justicia a estas personas y queremos desmontar esas mafias que se han hecho, que terminan haciendo que los dineros para atender las indemnizaciones y las incapacidades por razones laborales y por enfermedades profesionales, se queden en beneficio de las ARL y no en beneficio de las personas que están en esta condición. Muchas gracias, Presidente, muy amable.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Holmes Echavarría, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Muy buenas tardes, Presidente, muy buenas tardes a todos los compañeros. Presidente, quiero empezar con una frase que la Costa Caribe también es Colombia.

En la Costa Caribe, donde el Presidente Gustavo Petro nos realizó y le realizó a toda la costa muchas promesas y una de ellas que, creo que hoy es la más importante, que está afectando a todos nuestros municipios, a nuestra ciudad de Santa Marta y a toda la región Caribe, que es el alto costo de la energía. Felicito al doctor Wadith Manzur que ayer convocaba a todas las bancadas de la Costa Caribe.

Desde que llegué al Congreso, he escuchado unas mesas de trabajo con el Gobierno, con el ministro de Minas y Energía, pero hasta el día de hoy, Presidente, lo único que encontramos es que cada día el costo de la energía en la Costa Caribe sigue subiendo.

No es posible que una vivienda en Bogotá pague 300, 400 mil pesos en energía, estrato 4 y en Santa Marta esta misma vivienda pague más de dos millones, hoy cuando llegué, encontré este mensaje que de verdad se asemeja mucho a la realidad de la Costa Caribe, que es “si pagamos la energía no comemos”, y yo creo que es la realidad de muchos hogares hoy del departamento del Magdalena y de los departamentos de la Costa Caribe.

Hoy de verdad, Presidente, que siendo usted un presidente de la Costa, teniendo hoy todo el respaldo y la amistad que tiene con el Gobierno nacional, ojalá y se cree esta mesa de trabajo donde participemos los Congresistas y la misma casa presidencial en nombre del Presidente de la República para buscar la solución a esta problemática, que si el gobierno quiere un verdadero estallido social, creo que lo va a tener en la Costa Caribe, si la energía sigue subiendo como hoy está subiendo en la Costa.

Creo que la Costa ha sido una de las regiones más pacíficas de Colombia en este sentido, porque creo que, si esto estuviera pasando en otra región del país, ya se hubieran levantado los pueblos a salir a las calles, a manifestar por esta grave situación y este costo de la energía que tenemos hoy en la Costa Caribe. Hoy de verdad hago ese llamado con mucho cariño, Presidente, a que ojalá firmemos toda la bancada Caribe, una carta al Presidente de la República para que tome medidas sobre la problemática de nuestras regiones. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Gerson Montaña. Representante Gerson, ¿me había pedido el uso de la palabra?

**Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Sí, señor Presidente, muy buenas tardes a esta Plenaria. Hoy sumándonos al debate nacional por la preocupación del grupo del ELN que dice que va a revisar los diálogos con el Gobierno nacional, para nosotros no es más que una noticia preocupante, pero una noticia y que, como representantes de paz, como representantes de las víctimas, hemos venido citando tanto al Alto Comisionado de Paz como al Gobierno nacional que estos representantes que están en la profundidad del Estado colombiano; tengamos una participación directa apostándole a lo que sí sabemos hacer y es a construir la paz.

La invitación al Gobierno nacional desde la bancada de paz, desde el Curul número 10 que está en el departamento de Nariño, en la costa pacífica de Nariño, hacemos un llamado vehemente al Gobierno nacional y a todas las instituciones; a que nos sentemos a construir la paz, a edificar la paz.

La paz se construye con acciones, no se construye solo con el diálogo sino con las acciones y en esa medida hemos ofrecido nuestra curul, hemos ofrecido nuestras capacidades técnicas y operativas para que nos sentemos a la construcción porque de lo contrario el tiempo que nos queda, simplemente, será para la retórica que no nos va a llevar a la consolidación del sueño anhelado y es la paz en todos los territorios profundos de este país, invitación que sigue en pie, señor Presidente y Gobierno en pleno, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Con la presencia de 100 representantes, ya tenemos el quórum decisorio, y como lo acordamos con los voceros tan pronto que tuviéramos el quórum, vamos a iniciar la sesión por respeto a los que asisten. Antes de ello, pues tenemos una constancia que leer, pero también quiero pedirle a la Plenaria y dejar la constancia que estamos votando proyectos de origen congresional que vienen de los colegas y es muy importante que podamos avanzar en esta agenda de más de 139 proyectos; por ello, es importante la asistencia de todos ustedes mantener el quórum y votar y acompañar y discutir los proyectos de la manera pertinente y óptima como le esperan cada uno de los colegas. Señor Secretario, dele lectura a la constancia que nos ha dejado el Representante Jhon Jairo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La constancia la suscribe el Representante Jhon Jairo González Agudelo.

Quiero hacer un llamado, representante de las víctimas del conflicto armado en el Congreso de la República, curul de paz número 3, que representa a 13 municipios PDET del norte, nordeste y bajo cauca antioqueño; referente a la consolidación del distrito agro-minero del bajo cauca como estrategia del Gobierno nacional para consolidar la paz en la región.

Se requiere avanzar en el compromiso asumido por el Gobierno nacional para el sector minero local, artesanales, tradicionales y de pequeña escala que han decidido participar en la creación del distrito Agro-Minero de bajo Cauca. Por lo anterior, de acuerdo con lo manifestado con el Gobierno nacional que, la fuerza pública “no arremeta contra la maquinaria de mineros informales susceptibles de formalización ni mucho menos contra las herramientas empleadas por la población minera artesanal”.

De igual manera, se hace necesario avanzar con la ruta de atención integral para el bajo Cauca; en la cual se establecieron acciones intersectoriales de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.

Firma, Representante a la Cámara Curul de Paz número 3 - Antioquia, *John Jairo González Agudelo*.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente hay unas proposiciones de control político, si usted autoriza para darle lectura.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por supuesto Secretario darles lectura a las proposiciones de control político.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Una proposición de los Representantes José Octavio Cardona León, Piedad Correal, Erika Tatiana Sánchez, María Eugenia Lopera y otras firmas, que dice así.

El suscrito Representante a la Cámara se dirige a la Mesa Directiva de la corporación a efectos de presentar respetuosa proposición la que solicito sea leída para aprobación de los honorables Representantes, la cual se sustente en el artículo 6° numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, por lo que respetuosamente requiero se cite a debate control político a la señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, a fin de que presente las explicaciones correspondientes en lo que respecta a la tardanza en la contratación de las modalidades institucionales y modalidad familias mediante la cual se atiende de manera integral a la primera infancia.

**Proposición**

Colombia está expuesta a múltiples riesgos naturales y antrópicos, peligros naturales como terremotos, erupciones volcánicas, así como inundaciones, sequías y tormentas amenazan a gran parte de la población en diferentes rincones del país.

Adicionalmente, riesgos nuevos que emergen como los riesgos Natech ponen a prueba los sistemas nacionales de gestión del riesgo de desastre, la inmigración masiva desde Venezuela presenta nuevos retos a la hora de manejar una crisis y sus implicaciones a largo plazo.

Otros factores socioeconómicos y los años de conflicto armado han dado como resultado el desplazamiento forzoso interno y han propiciado ocupaciones ilegales, realizando construcciones en zonas de ladera al borde de ríos y rellenando humedales, etcétera, han aumentado continuamente el riesgo de desastre en todo el país, en términos de costos económicos, los desastres en Colombia causan un promedio anual de pérdidas entre 177 millones de dólares y 381 millones de dólares con eventos específicos como el desastre de la niña en 2010-2011, el cual produjo daños acumulados alrededor de 6.3 billones de dólares equivalentes a cerca del 2% del producto interno bruto colombiano.

Ya que la mayoría de los recursos para financiar la respuesta a un desastre vienen del Gobierno, el impacto fiscal de un evento de desastre importante puede ser muy significativo, con ese contexto sírvase citar a debate de control político con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6°, de los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones normativas concordantes al Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgo, ya que no podemos permitir que teniendo en la Ley 1523 de 2012, el Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgo, el país no cuenta con la estrategia, mecanismos y acciones que no sólo identifiquen los puntos críticos y de riesgos naturales y antrópicos, sino que tengamos una estrategia preventiva más reactiva.

Firma: *Olga Lucía Velásquez, Wilmer Castellanos, Liliana Rodríguez, Duvalier Sánchez, Catherine Juvinao, Cristian Avendaño* y otras firmas se anexan cuestionarios.

Señor Presidente, también hay acá radicada una proposición que dice lo siguiente solicitando un cambio de comisión.

Con fundamento en la Ley 2267 de 2022 y en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, a letra dice:

### **Proposición**

Comisiones Constitucionales permanentes artículo 54 régimen aplicable, en el Senado y en la Cámara de Representantes funcionaran Comisiones Permanentes, su composición, competencia y formas de integración son definidas por la ley.

Parágrafo. Las Cámaras podrán autorizar el cambio o traslado de las comisiones constitucionales, acuerden y soliciten los respectivos integrantes.

Solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar el cambio de la Comisión Segunda Constitucional en el que me encuentro actualmente a la Comisión Tercera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, esta proposición se realiza teniendo en cuenta que en la actualidad la representación de una de las 16 curules de las circunscripciones transitorias especiales de paz en la Comisión Tercera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, se encuentra vacante temporalmente en virtud de la suspensión provisional que pesa contra el honorable

Representante John Freddy Núñez Ramos a través de medida cautelar decretada por la Sesión Quinta del Consejo de Estado.

Lo anterior resulta de trascendental importancia en aras de garantizar la participación de las víctimas en los debates que se estén llevando a cabo sobre el Presupuesto General de la Nación y que son temas de superior interés para las regiones que conforman las circunscripciones territoriales especiales de paz.

Es fundamental que la presencia de la Bancada de Paz en las Comisiones Económicas esté completa, de tal forma que se pueda continuar con la vigilancia y el seguimiento estricto y riguroso de los recursos destinados para los planes y programas y proyectos de la población víctima del conflicto armado.

Firma: *Jorge Rodrigo Tovar Vélez.*

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario dele lectura al Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 3:43 de la tarde, procedemos al Orden del Día de hoy miércoles 21 de febrero del 2024, existiendo quórum decisorio.

*“LECTURA ORDEN DEL DÍA”*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente para complementar las proposiciones de control político.

Hay una proposición del Representante Juan Sebastián Gómez González que dice lo siguiente.

En mi calidad de autor y ponente el Proyecto de Ley número 318 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se editan otras disposiciones*, solicitó se autorice la realización de audiencias públicas en la ciudad de Medellín, Manizales y Bogotá.

Lo anterior con el fin de recoger el mayor número de observaciones a la iniciativa, cabe anotar que esta proposición no implica la expedición de tiquetes aéreos para la realización de dichas audiencias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada señor Presidente el Orden del Día con las proposiciones leídas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Queremos desde esta Mesa Directiva darle la bienvenida al Representante Carlos Arturo Vallejo del Partido Verde, quien hoy nos acompaña

como representante del departamento del Meta, bienvenido Representante y felicitaciones a usted y a su familia, bienvenido a esta casa de la democracia. Primer punto señor secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

*“Himno Nacional de la República de Colombia”.*

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero. Proyectos para hacer debate;

**Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se reconoce al paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Alejandro García Ríos* y otras firmas.

Ponente: Representante *Julia Miranda*.

Publicación en *Gaceta del Congreso* número 1395 del 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 149 del 2023.

Publicación para Ponencia Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 903 del 2023.

Aprobado en Comisión Quinta, mayo 18 del 2023.

Anuncio febrero 20 de 2024.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, este proyecto se le han radicado tres impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario abramos registro para votar los impedimentos Secretario, anunciemos de quienes son los impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Se declara impedido para votar este proyecto de ley el Representante Eduard Alexis Triana Rincón, toda vez que tiene parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades de tipo minero y eventualmente podrían presentarse un conflicto de interés al ser beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

Alejandro Martínez Sánchez, también se declara impedido para votar el proyecto de ley, considerando que realizó negocios jurídicos privados con empresas mineras y de extracción, además que algunos de sus financiadores de campañas reportados pertenecen al sector minero, por lo cual podría configurar un conflicto de intereses.

Julio César Triana Quintero, también se declara impedido para votar el proyecto debido a que es propietario de un predio rural con vocación cafetera sobre la cual recaen decisiones de proyecto de ley y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se le declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia.

Esos son los tres impedimentos radicados en la subsecretaría, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, sometamos a votación los impedimentos leídos, abra registro secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

La ponente vota que no y pide a la plenaria que vote No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Julia Miranda como ponente, vota no.

Está abierto el registro por favor, honorables Representantes;

José Octavio Cardona como ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

El ponente vota no e invita a la plenaria a votar No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

José Octavio Cardona como ponente vota no.

Libardo Cruz vota no.

Jezmi Barraza vota no.

Susana Gómez vota sí.

Jaime Raúl Salamanca vota no.

Juana Carolina Londoño vota sí.

Oscar Sánchez vota sí.

Sandra Aristizábal vota no.

Jorge Tobar vota sí; Jorge Tobar vota sí.

Corzo vota no.

Gerardo Yépez vota no.

Liliana Rodríguez vota no.

James Mosquera vota no.

Karime Cotes vota no.

Fernando Niño vota no.

Andrés Jiménez vota no.

Forero vota no.

Polo Polo vota sí.

Gloria Arizabaleta vota no.

Gabriel Becerra vota no.

Juan Carlos Wills vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual del Representante Jaime Raúl Salamanca porque lo hizo de manera electrónica:

Andrés Calle vota no.

Juan Pablo Salazar vota no.

Alejandro Toro vota no.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria, se retira el voto manual del Representante Óscar Sánchez porque lo hizo de manera electrónica.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario cierra el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ han votado manualmente:**

Susana Gómez

Juanita Londoño

Jorge Rodrigo Tovar

Miguel Polo Polo, para un total de 4 votos manuales por el sí, 14 votos electrónicos para un gran total por el sí de 18 votos.

**Por el NO han votado manualmente los Representantes:**

Julita Miranda

Octavio Cardona

Libardo Cruz

Jezmi Barraza

Sandra Aristizábal

Juan Felipe Corzo

Gerardo Yépez

Liliana Rodríguez

James Mosquera

Karime Cotes

Libardo Niño

Andrés Jiménez

Andrés Forero

Gloria Arizabaleta

Gabriel Becerra

Juan Carlos Wills

Andrés Calle

Juan Pablo Salazar y

Alejandro Toro, para un total de 19 votos manuales por el no y 74 votos electrónicos, para un total por el no de 93 votos.

**Han sido negados los impedimentos de los Representantes:**

Julio César Triana

Alejandro Martínez y

Eduardo Alexis Triana, estos representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Publicación registro de votación**

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL.258-2022C PAISAJE CULTURAL CAFETERO- IMPEDIMENTOS HR. EDUARD TRIANA Y OTROS		
Inicio de la votación: 21/02/2024 15:53:03		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	74	84,09%
Sí	14	15,91%
Total	88	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARAY FRANCO JULIANA	No	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
13. Berrio Lopez John Jairo	No	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
21. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
24. DIAZ ARIAS GILMA	No	
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
30. GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	No	
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
44. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
45. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
46. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
47. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No	
48. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
49. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
50. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
51. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
52. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
53. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
54. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
55. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No	
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
57. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
58. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
60. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
61. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
62. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No	
63. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
64. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No	
65. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
66. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
67. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
68. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí	
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
70. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIIME	No	
71. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
72. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
73. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
74. SALAMANCA TORRES JAIIME RAUL	Sí	
75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
76. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
77. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
78. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
80. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
81. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
82. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
83. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIIME	No	
84. vallejo beltran carlos arturo	No	
85. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
86. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
87. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	
88. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 258 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. TRIANA EDUAR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: FEBRERO 21 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
11	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
14	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	Niño MENDOZA FERNANDO DAVID		X
17	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
19	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
20	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
21	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
23	YEPEZ CARO GERARDO		X
TOTAL		4	19

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Informe de ponencia Secretario, al proyecto de ley.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley dice lo siguiente, señor presidente, Honorables Representantes: teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los Honorables Representantes que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.*

Firma. *Julita Miranda Londoño, José Octavio Cardona León, Cristian Danilo Avendaño y Olga Beatriz González Correa.*

Ha sido leída señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando se dé segundo debate a este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Secretario. Tiene la palabra los ponentes del proyecto de ley, adelante Representante de Julia y Representante de Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente con su venia le pedimos a los amigos de la cabina que nos permitan la proyección de un video.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Por favor cabina, apoyemos con el video de los ponentes.

**“Reproducción video”**

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Adelante representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Muchas gracias. Presidente estamos muy contentos y agradecidos por la importante participación de distintos Representantes de la Cámara como el doctor Alejandro García, Olga B. González, Cristian Avendaño, Octavio Cardona y yo estamos presentando esta ponencia positiva por considerar absolutamente importante que nuestro país pueda contar con esta herramienta para proteger el paisaje cultural cafetero.

Este proyecto lo que busca es crear criterios especiales para actividad minera, el polígono determinado como paisaje cultural cafetero que fue destacado y fue declarado en el año 2011 por la Unesco como patrimonio de la humanidad.

Porque es un área reconocida con un valor excepcional y universal y por esta misma razón, la Unesco invitó e instó al Gobierno colombiano a realizar acciones concretas para proteger los valores excepcionales universales del paisaje cultural cafetero y este proyecto lo que busca es cumplir con esa solicitud que hizo la Unesco al país desde se declaró en 2011 el paisaje cultural cafetero, hacemos la presentación, ¿cuál es la importancia de los paisajes, por qué es importante? Realmente se logró después de varios años que se hiciera esta declaratoria en el seno de comité la Unesco porque se reconoció que esta área tiene un valor excepcional, universal nacional, porque además esta declaratoria brinda unas herramientas muy importantes y unos instrumentos para la conservación de esos valores excepcionales universales.

En el caso del paisaje cultural cafetero, además contiene no solo el paisaje natural, sino los valores de las casas tradicionales, los bosques nativos, los corredores biológicos y por esta razón el paisaje cultural incluye todos esos valores que son los que están en riesgo como se ha mostrado en el video que acabamos de ver, con una actividad de minería que en algunos casos es de gran impacto y afecta verdaderamente esos valores excepcionales universales.

Por esta razón compañeros, los invitamos quienes hemos hecho esta ponencia positiva a que la voten todos ustedes también de manera positiva.

Con el doctor Octavio Cardona nos hemos dividido la presentación de tal manera que, presidente, si en este momento usted considera poner a votación esta ponencia positiva.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Espere representante, que el Representante de Cambio Radical me había pedido la palabra en el informe de ponencia o votamos informe de ponencia.

Representante John Edgar Pérez, la doctora Piedad tiene la palabra representante Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Edgar Pérez Rojas:**

Gracias Presidente. Honorables Representantes cordial saludo para todos, en hora buena se presenta este proyecto de ley, felicito a los ponentes por el informe de ponencia que nos han brindado.

Quiero contarles que un informe del consejo de la cuenca del río La Vieja que es una de las macro cuencas que hay en la zona de Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, la zona norte el Pomca ha identificado al menos 173 títulos mineros en los municipios donde se dio la declaratoria de paisaje cultural cafetero, que son cerca de 51 municipios, 56.000 hectáreas están comprometidas en el otorgamiento de esos títulos mineros.

Para 2022 se han registrado 59 solicitudes y por supuesto que una solicitud, pues no garantiza el otorgamiento de un título minero, pero lo que buscamos con este proyecto de ley es que se ponga fin a esa incertidumbre de la posibilidad de que haya explotación a gran escala o a mediana escala de minería en la zona que hoy ha sido declarada patrimonio de la humanidad por la Unesco y es precisamente la zona del paisaje cultural cafetero, por eso los invito respetuosamente honorables representantes a que votemos de manera positiva esta ponencia al proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra la representante Piedad, Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera como una de las autoras de este proyecto de ley, primero que todo agradecerles a los ponentes todo el interés que han colocado como también a las personas que nos acompañaron con sus firmas una vez hicimos la iniciativa y me uno a las palabras del colega donde precisamente lo que tenemos en el departamento del Quindío, a pesar de ser declarado paisaje cultural cafetero, tenemos esa cantidad de títulos mineros de exploración.

Solamente tengo es unas inquietudes y se las quiero dejar a los ponentes y ellos ya saben con el doctor Octavio he entrado en conversación, actualmente el paisaje cultural cafetero está dentro de las áreas de restricción, más no de exclusión, esa es la diferencia que tenemos con la ponencia pero yo quisiera llegar a un acuerdo doctor Octavio, ya cuando vayamos hacia Senado si es posible y querida colega ponente para que lleguemos a la claridad que lo que queremos es blindar que el paisaje cultural cafetero no sea objeto de minería a gran escala, estamos excluyendo de forma clara la minería artesanal de subsistencia, se está excluyendo otro tipo de minería que es la de balastro, la de materiales de construcción, eso está

claramente allí con las proposiciones que yo he dejado y que quería quisiéramos una mesa doctor Octavio, porque ya el paisaje está restringido por ser patrimonio cultural reconocido por la Unesco.

Pero pese a estar restringido en la actualidad se están dando los títulos mineros de exploración para parte, gran parte del Quindío dañando el paisaje cultural cafetero, entonces queremos es que quede claro en este proyecto de ley, que quede excluido más no restringido porque ya está, quede excluido la minería a gran escala por el daño que le hace este patrimonio cultural paisajístico declarado por la Unesco y patrimonio cultural en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra la representante Sandra Aristizábal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:**

Gracias Presidente. Como representante del Quindío, departamento que conoce de sus 12 municipios declarados como paisaje cultural cafetero patrimonio de la humanidad, soy una defensora de este proyecto que nos obliga a unirnos en un pacto de respeto por nuestra tierra y por las generaciones futuras.

Considero que este es un llamado profundo a la preservación de nuestra identidad, a salvaguardar las raíces que nos conectan con la tierra, con aquella tierra que cultivamos y con la historia que llevamos en cada grano de café. Esta iniciativa es un proyecto que debemos celebrar todos los colombianos, porque responde al clamor de las comunidades en las regiones, que han manifestado su preocupación por los efectos de la mega minería en sus municipios, porque tiene una correspondencia directa con el objetivo de la declaratoria de la Unesco de dar una categoría superior, de protección a lugares específicos en caso de los 51 municipios del eje cafetero y del Valle del Cauca.

Esta declaratoria como zona restringida, afianza una legislación minera enmarcada en la protección ambiental y en los valores culturales de nuestra región, que permite aplicar en la práctica una condicionalidad sobre las diversas expresiones de la actividad minera de nuestra región y del país.

Pensemos que cada uno de nosotros como colombianos, tenemos la responsabilidad de defender este patrimonio de la humanidad que posee además un fuerte vínculo con nuestra historia, con nuestra conexión, con la naturaleza y con la promesa de preservar la riqueza para el país y para las generaciones venideras, Presidente muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Sebastián Gómez, continúa la Representante Carolina Giraldo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:**

Muchas gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para usted, la plenaria, las personas que nos ven a esta hora y particularmente a toda la gente del eje cafetero del Norte del Valle, hay que recordar como ya lo han hecho mis antecesores que el paisaje cultural cafetero se compone por 6 zonas, de esas 6 zonas tenemos 5 departamentos Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y el Valle en la parte norte de este departamento 51 municipios, cuando se dio la declaratoria todos nos alegramos, vimos la importancia de esta declaratoria lo vimos como una gran posibilidad para nuestra región, lastimosamente el sector público no ha puesto su parte en términos generales, los municipios muchas veces sin recursos, los departamentos y ausencia totalmente el Gobierno nacional.

Yo quiero invitar al Gobierno nacional a que en serio se apropie de esta gran bandera, de esta gran consigna que es el paisaje cultural cafetero, pero ya después de una década donde ha pasado tan poco vemos un proyecto como estos con buenos ojos y quiero hacer un reconocimiento a los ponentes y a todos los que fuimos coautores de esta iniciativa.

Pero si leemos el articulado estrictamente vemos un riesgo congresistas ponentes y por eso radicamos una proposición creo que hay más proposiciones en el mismo sentido y es que lo que no podemos cerrar es la posibilidad de que ciertos tipos de minería se realicen dentro del paisaje cultural cafetero, entonces me dicen que la proposición está avalada, muchas gracias, y es en este sentido estamos protegiendo de la mega minería que no haya más exploraciones, más títulos mineros, obvio estamos protegiendo la minería artesanal, pero el mayor riesgo como estar articulado, es que todo lo que tiene que ver con materiales de construcción no se puede hacer.

Caldas por ejemplo, en el sector de La Dorada, tiene una producción muy interesante de mapia, tenemos en centro sur material de arrastre obviamente por nuestra topografía de la cuenca del río Chinchiná, como gravilla de arena, lo que no podemos dejar es a los departamentos que hacen parte del paisaje cultural cafetero sin la posibilidad de nuevas explotaciones para la construcción, porque estudian contra el desarrollo de nuestro territorio, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo y continúa la Representante Olga Beatriz González.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para todos y para todas, un saludo muy especial a los ponentes, también muchas gracias por ponerse la camiseta por esta que es una causa común, porque definitivamente la defensa del paisaje cultural

cafetero y la defensa de la economía cafetera y la defensa de la cultura que hay alrededor del café tiene que ser un propósito común de todos los colombianos.

Aquí sacamos pecho diciendo que tenemos el café más suave del mundo, aquí sacamos pecho diciendo que ese es nuestro legado, pero cuál es el territorio y el ordenamiento territorial que le estamos permitiendo a nuestros campesinos, cuando sabemos que hay solicitudes de títulos mineros de gran escala que están superponiéndose a municipios con vocación eminentemente agrícola, eminentemente cafetera, donde se produce también plátano, mora, nuestros frutales preciosos, así que esta además de ser una defensa del patrimonio, es una defensa de la economía y de la cultura que ha permitido que cientos de miles de personas en Colombia hayan salido adelante y que no quieren cambiar ese modo de vida de vivir de cultivar café, de vivir de cultivar plátano porque llegue una gran empresa transnacional y acabe con su municipio, porque en algunos casos es de esto exactamente de lo que estamos hablando.

La amenaza es tal, que sobre cabeceras municipales existen ya solicitudes de títulos de minería a gran escala, a gran escala, muy diferente de la minería artesanal o de la minería de pequeña escala que se trata de minería totalmente distinta para su tratamiento y que por supuesto en términos de lo que significa el ordenamiento territorial en Colombia debe tener consideraciones diferentes.

Si les pido a mis compañeros, yo soy coautora de este proyecto de ley que le demos curso para sacarlo adelante y le demos también este homenaje a nuestros campesinos, a nuestros caficultores en Colombia.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Olga González y continúa el Representante Óscar Darío Pérez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:**

Sí, muy buenas tardes queridos compañeros representantes, me parece que este es un proyecto de ley y una gran iniciativa no solamente para la protección y la conservación del paisaje cultural cafetero. Yo creo que el paisaje cultural cafetero, pues es un espacio donde confluyen factores naturales y culturales que hacen de este territorio muy particular en el contexto nacional y en la producción cafetera.

Yo creo que el paisaje cultural cafetero, que ya fue declarado patrimonio por la Unesco por su riqueza natural, arquitectónica, requiere una protección especial frente a las actividades de minería y ante todo de mega minería, además de brindar en esta zona de minería, esta iniciativa pretende brindar herramientas de protección a pequeños y medianos mineros y constructores que en la actualidad cuenta con permisos de explotación

dejando que culminen su ejecución en los contratos y generando un periodo de transición, para así poder dar y lograr el propósito de conservación de su riqueza natural, que ha generado desarrollo turístico, agrario, económico en todo el país.

El paisaje cultural cafetero es nuestra esencia, es nuestra historia campesina que por década Risaralda, el Quindío, Caldas y el Valle del Cauca se han mantenido de generaciones tras generaciones para ir conservando esta tradición cafetera, que es distintiva y representativa del colombiano a nivel mundial, por eso proteger este patrimonio cafetero genera desarrollo económico cultural regional, es recuperar la verdadera historia de nuestros pueblos campesinos.

Y un refrán muy hermoso que dice, porque un buen aroma de café se recobra la identidad y la cultura de los paisajes de Colombia, yo aspiro que esta tarde salga adelante y haga tránsito este gran, esta gran iniciativa de preservación y conservación del paisaje cultural cafetero de todo lo que tenga que ver con la mega minería, conservando obviamente la pequeña minería artesanal que siempre tendremos que defender en los territorios.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Representante Óscar Darío Pérez y luego continúa el Representante Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, muchas gracias señor Presidente. Este proyecto suyo habla de la importancia del mismo, no hay nada más bello que un paisaje cultural cafetero, nada, es más, en los periodos anteriores aquí en este mismo Congreso aprobamos proyectos similares, esa es la primera pregunta que yo tengo por hacer, si esos proyectos culminaron sus cuatro debates que no lo sé y se volvieron ley de la República o si fue que se quedaron en el camino truncados y este es el que los reemplaza, como la primera pregunta.

La segunda pregunta que quisiera hacer es, que a mí me parece que lo que ha definido la Unesco con relación a lo de declararlo patrimonio mundial paisaje cafetero es muy loable, muy respetable definitivamente admirable, pero a uno sí le queda un pequeño sinsabor, ¿cuáles fueron los criterios que tuvieron los que así procedieron? Porque ahí no están departamentos como el de Antioquia, que de 125 municipios, tiene 80 municipios que producen café, Antioquia fue el gran productor de café de Colombia toda la vida, toda la vida, 40, 50, 60 años y porque no está un departamento como el Huila, que hoy es el principal productor de café en Colombia y no solamente el principal productor en cuanto, sino en la calidad del café, o sea, que a uno sí le queda bueno bellísimo aprobaremos esto y que incidencia tenga con relación a la minería, claro porque tampoco pesa que vamos a satanizar pues entonces que en Colombia no queremos minería,

este es un país minero o es que se nos va a olvidar eso, pero bien que procedamos con cuidado, con juicio, pero doctor, ¿dónde está Huila? El principal productor de café de Colombia hoy es el Huila y le quiero decir doctor en cantidad y en calidad y Antioquia lo fue durante 60 años de su historia y tampoco figura, pero de todas maneras cuenten con los antioqueños y con los huilenses para probar el proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid y continúa luego el Representante Duvalier.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias, Presidente. Una pregunta muy puntual a los ponentes doctor Octavio, doctora Julia lo que pasa es que yo he escuchado varias intervenciones en el sentido de decir que se restringiría o se eliminaría más bien la posibilidad de exploración y explotación minera gran escala.

Pero a mí me parece que el objeto del proyecto por lo que yo estoy viendo en el texto, no tiene nada que ver con la prohibición de minería ni de un sentido ni del otro, ni de pequeña, ni de mediana, ni de grande, y me parece que puede haber un lugar en la confusión de la plenaria en ese sentido, porque cuando uno hace una revisión del texto y muy bien lo dice el título es "*Por medio del cual se restringen las actividades de minería pero no se eliminan*", entonces, he escuchado algunas intervenciones en el sentido de decir que una minería si gusta y entiendo todos esos criterios no es la discusión, pero que con este proyecto se eliminaría la minería de gran escala y yo creo que hay que dejar toda la precisión sobre el alcance real de este texto, porque puede estarse prestando a confusión doctor Octavio y muy bueno conocer de parte de ustedes ese sentido, porque el verbo utilizado la restricción, no la prohibición básica y simplemente eso porque además tiene esto un componente y una connotación de estabilidad y garantía jurídica para quienes desarrollan la actividad de la minería en Colombia indistintamente si es de material de metales etcétera, etcétera, gracias, doctor Octavio y doctora Julia y por supuesto que vamos a buscar acompañar este proyecto teniendo clara esa precisión conceptual sobre el alcance el texto, gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Tiene la palabra el Representante Duvalier y continúa el Representante Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Muchas gracias, Presidente. Simplemente para sumarme a esta iniciativa y a su importancia, miren hace 13 años la Unesco reconoció el paisaje cultural cafetero como un símbolo nacional y mundial, un patrimonio que hay que cuidar y

conservar y cuando lo hizo también ha declarado el comité de patrimonio varias veces que recomienda no autorizar ninguna actividad minera dentro de la propiedad y de sus alrededores inmediatos y esto por varias razones, no sólo porque va a afectar el suelo, el paisaje, sino también, porque yo conozco lo que le hace la minería. Por ejemplo, a la actividad de la caficultura en Antioquia, entonces, cuando uno va hacia el occidente de Antioquia tiene el municipio Uritica y el municipio Giraldo donde yo nací y todo sembraron café. Pero cuando llegó la gran minería, la minería a gran escala, pues, entonces, ya nadie quería sembrar café, ya nadie quería estudiar, ya nadie quería trabajar en ninguna actividad que no fuera un socavón, porque de pronto, allí a más rentable así fuera riesgo de la vida y hemos visto muchas personas fallecer en ese tipo de actividades de minería.

Así que aquí, no se trata sólo de poder proteger o restringir la minería para proteger ese paisaje natural, que además, se ha desarrollado en otro tipo de actividades económicas como el turismo, es decir, no es sólo que genera un empleo por la agricultura, sino también por el turismo se puede reemplazar no todo es minería y hay que cuidarlo, porque eso además cuando vemos incluso documentales en Netflix hay uno bellissimo que se llama Andes Mágico, la parte que sacan de Colombia es la cordillera Los Andes y el paisaje cultural nuestro.

Así que está muy bien proteger este proyecto y hay muchos atributos en el para aprobarlo.

También celebro, que en el Valle del Cauca hay 9 municipios que quiero mencionarlos, que hacen parte de esa cordillera andina y de las faldas de la cordillera occidental donde se siembra muy buen café, donde está: El Cala, Sermanuevo, Caicedonia, El Café, El Águila que cada mes me llega a la casa, El Cairo, río Frío, Sevilla, Trujillo y Ujoa; así que por supuesto queridos compañeros de Cámara, quería sumarme con mi voz, con mi voto de apoyo, pero también con argumentos adicionales para que aprobemos este proyecto, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado y continua Norman Bañol y terminamos con Julio César Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Efectivamente nos sumamos al apoyo, a este proyecto que también pasó por la Comisión Quinta de Cámara, donde tuvimos la oportunidad de estudiarlo, pero también queremos que no solamente se incluya y posiblemente tocará presentar un proyecto que no solamente hable de la minería, porque en el departamento del Meta el paisaje cultural ha sido destruido totalmente en muchos municipios por la actividad petrolera, no se compensan los daños que

hace la actividad petrolera al ambiente, al agua, a la fauna, a la flora, al tejido social.

Creo que es hora de que recuperemos esa identidad como tal lo plantea este proyecto desde el punto de vista del patrimonio cultural, pero también que ubiquemos otras actividades porque podríamos decir que hay patrimonio cultural no solamente cafetero, hay regiones maiceras, plataneras, arroceras, lo cual indica que este país es de una vocación agrícola pecuaria eso no implica que no desarrollemos actividad minera.

Lo que hay que buscar es cómo las políticas públicas, los planes de desarrollo son coordinados con los planes de ordenamiento territorial con los esquemas de ordenamiento territorial que permitan que haya una armonización entre diferentes actividades económicas que permitan dejarle a las futuras generaciones un mundo mejor que el que encontramos en el momento de nacer, ¡he dicho!, y si lo dice Parrado póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Tiene la palabra el Representante Norman Bañol y terminó con Julio Cesar Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para usted y toda la Mesa Directiva, a los y las colegas que bueno reencontrarnos en esta plenaria.

Bueno, en primer lugar doctor Octavio, doctora Miranda y los autores de este proyecto es importante que le demos foco a la discusión en torno a la vocación doctora Julia por acá, que le demos foco a la discusión, sobre la vocación del territorio y en ese sentido es muy, importante reconocer, que el Paisaje Cultural Cafetero, ha aportado no solo a la producción cafetera del país y con eso, ha impactado positivamente, el producto interno bruto, sino mi doctor Octavio, nosotros que compartimos la región, también, es una zona de dispensa agrícola, que aporta indudablemente, a la soberanía y a la seguridad alimentaria.

Pero, además, somos zona de producción de agua, es por eso, que saludamos esta iniciativa, reconocemos en el esfuerzo, pero llamamos la atención, en que deberíamos avanzar, señores ponentes y autores, en la prohibición de toda actividad minera, en un patrimonio que ha dejado de ser exclusivamente de los colombianos para convertirse, en un patrimonio de la especie humana, la discusión que tendremos que abordar es, ¿cuál es la vocación de Colombia?, porque varios han querido, considerar que Colombia, es de vocación minera y en el caso del Paisaje Cultural Cafetero, queda demostrado, que ese territorio es de vocación de cuidado, de custodia, pero en especial de protección para que siga siendo un bien de toda la humanidad.

Finalmente, doctor Octavio, tenemos una proposición, en clave de respetar, el fuero internacional y constitucional de la consulta

previa, se nos dice que está avalada para que, en aquellos casos donde existan territorios indígenas en el polígono del Paisaje Cultural Cafetero y haya pretensiones de avanzar, en proyectos mineros, se agote el derecho fundamental a la consulta y al consentimiento previo libre e informado. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el representante Julio César Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Gracias, Presidente. Querida Miranda y querido Octavio, en el año 2022 en este Congreso, dimos una enorme discusión sobre la Ley 2245 el ponente era Luciano Grisales del eje Cafetero, en esa discusión lo advertía Óscar Darío Pérez, hablamos de que el Paisaje Cultural Cafetero de hoy, no es el de hace una década y por eso, Octavio este Congreso en pleno, Óscar Darío aprobó una proposición, cuyo autor está hablando, en la que pedimos incluir el nuevo eje o cordón productor de café, me refiero al Huila, a Nariño y Cauca, pero especialmente, al Huila donde de 37 municipios, 35 dependen del café y 29 han conjugado la actividad turística, con la actividad cafetera.

Miranda, pero especialmente el Huila, donde 84,000 familias dependen del café y donde hay más de 145,000 hectáreas sembradas.

Señores Congresistas de todas las regiones, Colombia conocido como “El Cafeterito” en esta región del mundo, produce 11 millones de sacos de café cada año y de los 11 millones de sacos de café, el Huila, aporta 2.2 millones de sacos.

Eso para significar, que no hemos intervenido en este proyecto, ni hemos presentado proposición, porque estamos a la espera de la solicitud que hiciera en su momento, el Ministerio de Cultura para modificar, el concepto de Paisaje Cultural Cafetero en Colombia e incluir algunas zonas puntuales del departamento del Huila.

Yo quisiera agradecer, Óscar Darío su generosidad y la de todos, que han reconocido el esfuerzo de nuestra tierra y quisiera dejar claro, que esto no es una disputa, por cuál zona es más turística o tiene mejores paisajes, sino que esta debe ser la apertura, a unas regiones que como mi tierra y debo también, decir como Nariño y el propio Cauca, venimos empujando para sostener la caficultura de Colombia.

Estamos Octavio aprobando este proyecto, bajo el entendido, que el espíritu único y exclusivo del mismo, es salvaguardar, la ya designada, la ya designada, paisaje o designado paisaje Cafetero, de que sea explotado por la minería, pero con el anhelo y la aspiración a que muy pronto, nuestra tierra que produce café, esté incluido en ese paisaje Cafetero. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Villamizar del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias, Presidente. Yo tengo un par de preocupaciones y quisiera a los autores y ponentes, pedirles el favor, que nos ayuden a solventarlas.

El 997.5% de los títulos de nuestro país, corresponden a la pequeña y a la mediana minería, así que no podríamos hablar de gran presencia de mega minería en el sector cafetero, los títulos que hoy se encuentran en la zona de influencia de este proyecto de ley, en Caldas, Quindío Risaralda y Valle, representan el 9% de esos 7200 títulos mineros, la gran mayoría por no decir, son indispensables para la transición energética, oro, plata y cobre y, además, en esos sectores encontramos mineros de subsistencia.

Este Gobierno ha hablado de formalizar a los pequeños mineros y este proyecto de ley, acabaría de tajo a esos pequeños mineros, lo que sucedería entonces, es que vamos a ver más minería ilegal, que mineros pequeños formalizados.

Me preocupa también, que se le dé la posibilidad al Gobierno de turno para que sea el que determine, de acuerdo a los artículos 2º y 3º, la regulación de esta ley, podría no generarles seguridad jurídica, al sector minero del país y sobre todo a esos pequeños mineros. Esas serían las preguntas. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Y finalizamos con el Representante Alejandro García y le damos paso a los ponentes.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Como uno de los autores de este proyecto de ley, le pido a los colegas, que nos acompañen. Vengo de un departamento que es Risaralda de la zona cafetera, ya hablaron mis colegas del Quindío, también, algunos de Caldas.

Este proyecto es medido en el sentido, en que respeta, los derechos adquiridos, en el sentido en que se permite la minería artesanal o de subsistencia, en el sentido en que se avala, la proposición del representante de caldas, Juan Sebastián, de también cuando tiene que ver con materia de construcción.

Esto tiene un origen y eso en un municipio de donde es el Representante Aníbal Hoyos, Belén de Umbría Risaralda, un municipio reconocido, por la cooperatividad que hay allí, todas las alianzas en café, en cacao, en distintos productos agrícolas, esta declaratoria para todos es muy importante, obedece a un respeto y un cuidado del agua, de nuestra tradición, de nuestra arquitectura, de nuestra historia y a una apuesta por el turismo allí.

Resulta que Belén de umbría Risaralda, había títulos mineros, por más del 80% del territorio de este municipio, nosotros acá para claridad, lo que nos preocupa es que ese paisaje, que hoy nos hace patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, lo perdamos, porque queremos justamente apostarle, a que cuando ustedes cierren los ojos y piensen en el Cafetero, recuerden las montañas del cócora, sus grandes palmas de cera, recuerden los senderos hacia los nevados, los páramos, las fachadas tradicionales nuestras, las laderas con café y con árboles hermosos, a veces guayacanes amarillos, queremos preservar eso y queremos por eso, el apoyo de ustedes, esa declaratoria, es una apuesta de nosotros hacia el turismo, hacia la preservación, hacia el cuidado, hacía seguir apostándole al campo.

Entonces, esto es lo que buscamos con este proyecto y de verdad, no tener en vilo, la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero colombiano, como patrimonio de la humanidad, por cambiar nuestra orientación económica, nuestra apesta y nuestra tradición. Gracias, colegas, por ese apoyo, esperamos sacar adelante este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Bueno, yo tendré que decir, que me alegra enormemente, que, en desarrollo de este debate, se hayan presentado cerca de 20 intervenciones y digo que me alegra, porque eso refleja la importancia de este proyecto de ley y para tranquilidad de varios de los Representantes, tendré que dar explicaciones como sigue.

Doctor Villamizar, se presentaron 21 proposiciones, se avalaron 17, porque tenemos la convicción inequívoca de la importancia de construir el proyecto de manera conjunta, y justamente las cuatro que se negaron, era porque no hablaba de restringir, sino de excluir y una cosa es regular y otra cosa es acabar.

La seguridad jurídica, tampoco puede quedar, en discusión solo porque estamos protegiendo un patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, una cosa es, buscar que la declaratoria sea efectiva y otra cosa es aprovechar la declaratoria para atropellar y en eso no estamos.

Doctor Triana, le voy a contar una cosa para todos los colegas. Nadie hoy en su sano juicio podría atreverse a decir, que el nuevo corazón Cafetero del país, no es el Huila, pero desafortunadamente, cuando la Unesco hace la declaratoria de paisaje cultural, no incluye al Huila, por varias razones.

Una. Por el clima.

Dos. Por la altura.

Tres. Por el relieve.

Y cuatro. Doctor Óscar Darío, porque una de las cosas que más influencia tuvo en la declaratoria, fue la colonización antioqueña y la arquitectura, presente en los lugares declarados, al punto es que, en el caso de Caldas, La Dorada, Norcasia, Victoria, Marquetalia, Pensilvania, Manzanares, Marulanda, no hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero, ni hacen parte todas las veredas de los municipios, que sí lo son, Manizales parcialmente hace parte, pero no todas las veredas, el 41 no lo es, por ejemplo.

Eso para decirle, que uno quisiera, que este tipo de leyes, se extendieran a todos los productores, Santanderes, Antioquia, Cauca, pero no, se extiende y se limita, a la declaratoria de la Unesco, mientras esté ahí.

Tendría que decir, que estamos completamente de acuerdo, con la doctora Julia, doctor Norman, en que se tienen que respetar los derechos, ancestrales con el tema de las consultas previas y por esa razón, se avaló la proposición y creo, tratando de sintetizar, que las intervenciones plurales que proponen, que el proyecto debe acompañarse y votarse positivamente, buscando proteger un patrimonio cultural inmaterial, tienen todo el sentido, máxime si tenemos en cuenta que hoy uno de los turísticos más importantes del país, es justamente el Quindío y es el Quindío, porque la gente se soslaya, se refresca, se serena, viendo lo que son esas tierras de producción, viendo lo que es el café, viendo lo que es la fauna y viendo lo que es el ambiente de la zona.

Por eso, lo que yo creo es que hoy, en resumen, lo que estamos buscando, no es afectar y por eso, se aprobaron proposiciones como la del Congresista Juan Sebastián Gómez, no puede pretenderse, que, en un proyecto de estos, se haga tabla rasa de cualquier modelo de minería o de cualquier modelo de intervención y, por ejemplo, no se pudiera garantizar el material de arrastre o no se pudiera garantizar, la permanencia o la existencia de canteras, como no se puede tampoco, de la noche a la mañana, dejar en la calle a los pequeños mineros o a los mineros artesanales.

Por eso, porque creo que hay coincidencia generalizada, en el seno de esta plenaria de la Cámara, convocamos a los honorables Representantes, a que le den la oportunidad, a ese Paisaje Cultural Cafetero, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, a que tenga una defensa, frente a lo que podría ser la mega minería o los nuevos proyectos mineros de alto impacto, que dejarían, seriamente afectado y sin sentido, el propósito de la declaratoria.

Por eso, los invito a votar positivamente, la ponencia y el articulado. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante Cardona. Secretario, se pone a consideración el informe de ponencia,

sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, lo leemos para votarlo Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya fue leído, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ya fue leído, ya fue leído, se abre registro para votar, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar, el informe de ponencia, que pide dar segundo debate, a este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

El ponente vota sí, invita a la plenaria a votar sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Octavio Cardona, ponente vota sí.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Julia Miranda vota sí. Invita a la plenaria a votar sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julita Miranda ponente vota sí

Karyme Cotes vota sí

Carlos Ardila vota sí

Libardo Cruz vota sí

Jezmi Barraza vota sí

Luis Carlos Ochoa vota sí

Estamos votando honorables Representantes, informe con que termina la ponencia.

Delcy Isaza vota sí

Luis Eduardo Díaz vota sí

Ingrid Aguirre vota sí

John Jairo González vota sí

Óscar Villamizar vota sí

Daniel Peñuela vota sí

Wilmer Castellano vota sí

Liliana Rodríguez vota sí

Elisabeth Jay-Pang vota sí

Juan Carlos Wills vota sí

Gloria Arizabaleta vota sí

Señor Presidente, ya hay decisión, ¿falta alguien por votar?

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre, bueno, recoja los últimos votos, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Susana Gómez vota no.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, el Representante Jorge Eliécer, está..., ¿ya?, en sistema.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Bastidas vota sí

¿Representante José Eliécer Salazar pudo votar? Bueno, muy bien, ¿alguien más falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre la votación y anuncie el resultado, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:**

Octavio Cardona

Julita Miranda

Karyme Cotes

Carlos Ardila

Libardo Cruz

Jezmi Barraza

Luis Carlos Ochoa

Delcy Isaza

Luis Eduardo Díaz

Ingrid Aguirre

John Jairo González

Óscar Villamizar

Daniel Peñuela

Wilmer Castellano

Liliana Rodríguez

Elisabeth Jay-Pang

Juan Carlos Wills

Gloria Arizabaleta

Jorge Bastidas. Para un total de 19 votos manuales por el SÍ y 101 votos electrónicos, para un total de 120 votos por el SÍ.

Por el NO 1 voto manual de Susana Gómez y 1 voto electrónico para un total de 2 votos por el NO.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.258-2022C PAISAJE CULTURAL CAFETERO - INFORME DE POENCIA		
Inicio de la votación: 21/02/2024 16:53:56		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	0,98%
Sí	101	99,02%
Total	102	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
12. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
20. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí	
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
26. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
31. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
40. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	

45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
48. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
51. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
52. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
53. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
54. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
55. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
56. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
57. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
58. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
60. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
61. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
67. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
68. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
69. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
72. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
73. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
74. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
75. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
76. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
77. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
78. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
80. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
81. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
82. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
83. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
84. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
85. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
86. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
87. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
88. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
89. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
90. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
91. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
92. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
93. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
94. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
95. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
96. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
97. vallejo beltran carlos arturo	Sí

97. vallejo beltran carlos arturo	Sí
98. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
99. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
100. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
101. YEPES CARO GERARDO	Sí
102. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 258 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE POENCIA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 21 DEL 2024			
APellidos y Nombres	Sí	No	
1 AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X		
2 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X		
3 ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	X		
4 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
5 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X		
6 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X		
7 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X		
8 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X		
9 CRUZ CASADO LIBARDO	X		
10 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X		
11 GOMEZ CASTAÑO SUSANA			X
12 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X		
13 ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X		
14 JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X		
15 MIRANDA LONDONO JULIA	X		
16 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X		
17 PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X		
18 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X		
19 VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X		
20 WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X		
TOTAL	19	1	

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Este proyecto de ley cuenta con cinco artículos.

El 1º, sin proposición.

El artículo 2º tiene tres proposiciones todas avaladas.

Artículo 3º, ocho proposiciones.

El artículo 4º, cinco proposiciones avaladas.

Y el artículo 5º, una proposición avalada.

Entonces, señor Presidente, si usted autoriza para dar lectura a las proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, leamos los artículos con proposiciones avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 2º. Tres proposiciones.

Una de Irma Luz Herrera. Entonces, la proposición de Irma Luz Herrera, complementa la proposición, también, que presenta Alfredo Ape Cuello y Libardo Cruz, las dos avaladas, quedaría así el artículo:

Artículo 2º. *Definición del Paisaje Cultural Cafetero.* El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, corresponde al área principal y al área de influencia, en la que se conjugan elementos naturales, económicos y culturales, con un alto grado de homogeneidad en la región y que constituye, un caso excepcional en el mundo, delimitadas por las distintas disposiciones legales, que determinan, el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y aquí incluimos la resolución de Representante Aníbal Hoyos, con esta frase y la Resolución número 2963 de 2012 o la que haga sus veces, las cuales comprenden seis zonas localizadas en 51 municipios de los departamentos de Caldas,

Quindío Risaralda y Valle del Cauca. Esas serían las tres proposiciones, integradas para el artículo segundo, señor Presidente.

Para el artículo 3°. Ocho proposiciones. Entonces, tenemos cuatro proposiciones que modifican el inciso segundo, entonces, integrando las proposiciones de Héctor Mauricio Cuéllar, Ape Cuello y Libardo Cruz y la proposición de Alejandro García Ríos, el inciso segundo del artículo tercero quedaría así.

El Gobierno nacional definirá las condiciones especiales de que trata el presente artículo en coordinación con los ministerios de Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo Rural, bajo el liderazgo del Ministerio de Cultura, bajo el liderazgo del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, dichas condiciones especiales, estarán dirigidas a la salvaguardia, la conservación, la sostenibilidad y la protección del Paisaje Cultural Cafetero, como patrimonio cultural, material, inmaterial de la humanidad. Así serían integradas en este inciso segundo las proposiciones de Alejandro García, Alfredo Ape Cuello, Libardo Cruz y Héctor Mauricio Cuéllar.

Hay una proposición aditiva, ¡Ah no!, modificativa del párrafo primero, firmada por Juan Manuel Cortés, que modifica el párrafo primero, quedando así:

Los representantes a que hace referencia el presente artículo, serán técnicos, tecnólogos o profesionales, idóneos con amplia experiencia en el sector ambiental, en el caso de las comunidades étnicas y campesinas, podrán ser personas que acrediten una trayectoria o con conocimiento tradicionales, equivalentes en el sector.

Los representantes serán elegidos dentro de los seis meses siguientes, a la entrada en vigencia de la presente ley, por un periodo de 4 años y podrán ser reelegidos, por una única vez, por un año igual al inicio.

Para este artículo tercero, otra proposición aditiva del representante Norman Bañol, que pide adicionar un párrafo para este artículo, en el siguiente tenor.

Parágrafo. Cuando las zonas y lugares, donde se pretendan efectuar trabajos y obras de exploración y explotación de minas, sean territorios indígenas o haya presencia de comunidades indígenas para la evaluación otorgamiento de las licencias ambientales y demás autorizaciones, se deberá realizar el proceso de concertación, con las comunidades y pueblos indígenas, acatando y garantizando los derechos de que tratan los artículos 1°, 7° y 8° de la Constitución Política de 1991 y las disposiciones consagradas, en el Convenio 169 de la OIT o la Ley 21 de 1991 y las disposiciones normativas, respecto de la consulta previa, libre e informada. Norman Bañol Álvarez, firma esta proposición aditiva.

Otra proposición aditiva, que presenta representante Juan Sebastián Gómez, quien pide adicionar, un párrafo, que dice: Para todos los efectos de esta ley, se exceptúa la minería destinada

a labores de construcción e ingeniería, para lo cual el Ministerio de Minas, junto con el Ministerio de Ambiente, establecerá protocolos que permitan la explotación sostenible y de bajo impacto ambiental.

Otra proposición aditiva, del Representante Aníbal Hoyos, que pide adicionar un párrafo nuevo, que dice: Dentro del proceso de definición de las condiciones especiales de que trata el presente artículo, se garantizará que las corporaciones autónomas regionales de los departamentos, que conforman el Paisaje Cultural Cafetero, en el marco de sus competencias y autonomía, presenten al Gobierno nacional, las recomendaciones técnicas y ambientales, que crean deban ser tenidas en cuenta y que consideren, las particularidades propias de cada uno de los territorios, que hace parte de su jurisdicción. Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo tercero. Señor Presidente.

Para el artículo 4°. Entonces acá me pasan una proposición sustitutiva para que la firme el oponente, por favor. Esta proposición sustitutiva, se hace con el fin de incluir, las proposiciones que se habían avalado para el artículo cuarto, de los Representantes Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, de Leyla Rincón y Pedro José Suárez Vacca, la de Juan Loreto Gómez Soto, Aníbal Hoyos y otra proposición de Leyla Rincón, estas proposiciones, quedan integradas en esta sustitutiva, que queda de la siguiente manera, entonces el artículo cuarto.

Régimen de Transición. La restricción de minería en el Paisaje Cultural Cafetero, de que trata la presente ley, no afectará los derechos y obligaciones, derivados de los contratos de concesión y de las demás figuras, que permiten la exploración y explotación legal de minerales, conforme a la normatividad vigente y continuarán rigiéndose, por las normas vigentes en la materia.

El Gobierno nacional reglamentará la materia dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Firman *Julita Miranda y Octavio Cardona.*

Esas serían la proposición sustitutiva, que contiene las avaladas para este artículo cuarto.

El artículo 5° no tiene proposición, señor Presidente.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la plenaria que, por un error, se leyó una proposición de Juan Manuel Cortés para el artículo 3°, pero esta proposición corresponde a otro proyecto de ley, luego no se tiene en cuenta para levantar el texto, la proposición del Representante Juan Manuel Cortés, que pedía modificar el párrafo primero, esta proposición hace parte de otro proyecto de ley.

Señor Presidente, si usted lo considera para someter a consideración de la plenaria, el articulado, con las proposiciones avaladas leídas.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se somete a votación, siguen discusión el articulado leído con las proposiciones avaladas y

como viene la ponencia, aviso que va a cerrarse, ¿lo aprueba la plenaria, secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado, con las proposiciones avaladas, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Artículo nuevo, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo nuevo. *Divulgación y Promoción*. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Minas y Energía, en coordinación de los entes territoriales del Paisaje Cultural Cafetero, desarrollarán actividades de divulgación y promoción de las disposiciones contenidas en la presente ley dentro de las mismas buscarán socializar, contenida en la presente ley, dentro de la misma buscarán socializar en la población los alcances de la restricción y la importancia de la preservación del medio ambiente y del papel de la ciudadanía para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero. *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Firma esta proposición de artículo nuevo.

Señor Presidente, está leído.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, en consideración el artículo nuevo, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, por unanimidad, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Título y pregunta, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título “*Por medio de la cual se reconoce al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones*”. Y la pregunta ¿sí quiere la plenaria, que este proyecto continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, solicitan votación nominal, abra registro para título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley ¿cómo votan los ponentes?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Julia Miranda ponente vota sí e invita a la plenaria a votar sí

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Octavio Cardona vota sí e invita la plenaria a votar sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El ponente vota sí, invita a la plenaria a votar sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julita Miranda ponente vota sí

Octavio Cardona vota sí

Silvio Carrasquilla vota sí

José Eliécer Salazar vota sí

Mauricio Cuéllar vota sí

Norman Bañol vota sí

Luis Carlos Ochoa vota sí

Heráclito Landínez vota sí

Ermes Pete vota sí

Luis Eduardo Díaz vota sí

Andrés Jiménez vota sí

John Jairo González vota sí

Eduar Triana vota sí

Jorge Quevedo vota sí

Juan Carlos Wills vota sí

Wilmer Castellanos vota sí

Gloria Arizabaleta vota sí

¿Alguien más falta por votar?

Germán Gómez vota sí

Estamos votando, honorables Representantes, título y pregunta de este proyecto de ley.

Ciro Rodríguez vota sí

Luis Albán vota sí

¿Alguien más que falte por votar?

Carlos Eduard Osorio vota sí

Juan Pablo Salazar vota sí

José Jaime Uscátegui vota sí

Gabriel Becerra vota sí

Karyme Cotes vota sí

Carlos Ardila vota sí

¿Quién más falta por votar? ¿Alguien más falta por votar? Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre el registro de la votación y anuncie el resultado, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el SÍ han votado manualmente:**

Julita Miranda

Octavio Cardona

Silvio Carrasquilla

José Eliécer Salazar

Mauricio Cuéllar  
 Norman Bañol  
 Luis Carlos Ochoa  
 Heráclito Landínez  
 Ermes Pete  
 Luis Eduardo Díaz Matéus  
 Andrés Jiménez  
 John Jairo González  
 Eduar Alexis Triana  
 Jorge Quevedo  
 Juan Carlos Wills  
 Wilmer Castellanos  
 Gloria Arizabaleta  
 Germán Gómez  
 Ciro Rodríguez  
 Luis Albán  
 Carlos Eduard Osorio  
 Juan Pablo Salazar  
 José Jaime Uscátegui  
 Gabriel Becerra

Karyme Cotes y Carlos Ardila. Para un total de 26 votos manuales por el SÍ, 88 votos electrónicos para un total de 113 votos por el SÍ;

Por el NO 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y pregunta de este proyecto de ley.

**Publicación registro de votación**

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL-258-2022C PAISAJE CULTURAL CAFETERO -TITULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 21/02/2024 17:11:31		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	88	100%
Total	88	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
15. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	SÍ	
16. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
21. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
24. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ	
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ	
27. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
34. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ	
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ	
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
43. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ	
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
45. MARTINEZ SANCHEZ JOSF ALFIANDRO	SÍ	

46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
66.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
74.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
81.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
83.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
85.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
86.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
87.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
88.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 258 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 21 DEL 2024			
	SI	NO	
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	MIRANDA LONDONO JULIA	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
21	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
22	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
23	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
24	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
25	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		26	0

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Secretario. Tiene la palabra el autor del proyecto de ley, el Representante Alejandro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Solamente quería, colegas, agradecerles de manera unánime, respaldar este proyecto de ley, aún le quedan los debates en Senado, que esperamos se surtan a tiempo, esto es una deuda que tenemos con el paisaje cultural cafetero, con tantas familias que se han de dedicado tradicionalmente a este cultivo, con la apuesta

por el turismo, por la preservación de nuestra arquitectura, de nuestro... de nuestro paisaje, de nuestro legado.

Entonces, agradecerle por supuesto a ustedes, a la Mesa Directiva, a los ponentes que se pusieron la camiseta para sacarlo adelante, nuestro ponente Octavio y Julia Miranda, que lo hicieron muy bien, a sus equipos de trabajo y de verdad, queda mucha felicidad, poder sacar de una manera concertada y unánime, un proyecto de estos para nuestros departamentos tan importante. Gracias de corazón colegas.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias representante. Secretario, siguiente proyecto del Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro, Leonor María Palencia Vega.*

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1420 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 19 de 2023.

Se anunció: febrero 20 de 2024.

El informe con que termina la ponencia dice así en su proposición.

Con base en las siguientes consideraciones, presento ponencia positiva y, en consecuencia, solicito a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, discutir y aprobar en segundo debate, el Proyecto de Ley número 034 de 2023

Cámara, *por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.*

Firma, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón,* ponente.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el informe del proyecto de ley leído, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Cámara de Representante la ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Articulado, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, este artículo tiene tres artículos, este proyecto tiene tres, tres artículos, ¡ah, perdón!, tiene nueve artículos, nueve artículos tiene.

En el artículo 1°. El Representante Juan Loreto Gómez Soto deja su proposición como constancia, o sea que queda como viene en la ponencia el artículo primero.

Para el artículo 2°. Hay dos proposiciones avaladas, una de Juan Loreto Gómez. Entonces para el artículo segundo, hay una proposición avalada, ¿cuál es?, y otra que deja como constancia Juan Loreto Gómez.

La proposición avalada es del Representante Aníbal Hoyos, pide modificar el artículo segundo en su inciso primero que dice así.

Reconocimiento. Reconózcase al río Caquetá, su cuenca y afluentes como entidad, sujeto de derechos para su protección, conservación, mantenimiento y restauración, en pro del compromiso con la sostenibilidad ambiental y la preservación de la biodiversidad, a cargo del Estado. Las comunidades étnicas y campesinas que habitan en la zona de influencia.

Para el artículo 3°. Para el artículo tercero, el representante Juan Manuel Cortés deja su proposición como constancia y hay una proposición avalada de José Octavio Cardona León, que modifica el párrafo tercero de este artículo, el cual quedaría así:

La Comisión de Guardianes del río Caquetá, realizará el seguimiento y evaluación, al cumplimiento de las sentencias que propendan por su protección, especialmente lo referido a la estrategia para la prevención, control y corrección del manejo de actividades mineras, en la cuenca

del río Caquetá. José Octavio Cardona León firma esa proposición avalada para el artículo tercero.

Para el artículo 4°. Una proposición avalada de Aníbal Hoyos, que pide modificar el artículo cuarto, quedaría así:

Artículo 4°. *Comisión de Guardianes del río Caquetá*. La Comisión de Guardianes del río Caquetá estará conformado e integrado así:

Guardián. Gobierno nacional, compuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Guardianes, guardianes de las comunidades, compuesto por las comunidades étnicas y las comunidades campesinas que habitan en la zona de influencia del río Caquetá.

Dentro de los dos meses siguientes a la elección y designación de los representantes legales del río Caquetá, se creará la Comisión de Guardianes del río Caquetá, la cual también estará conformada obligatoriamente por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonía) y delegados de las gobernaciones del, de Cauca, Guaviare y Vaupés, Caquetá, Putumayo y Amazonas y organizaciones comunitarias, quienes deberán participar y cooperar de forma activa, en la comisión con voz y voto dentro de la misma.

El párrafo segundo. Primero como viene en el informe de ponencia, al igual que el párrafo segundo y el párrafo tercero, al final se le adiciona lo siguiente: después de río Caquetá, en comillado se le adiciona. “Asimismo definirá y coordinará las acciones de cooperación, con entidades territoriales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para la ejecución de las referidas sentencias”.

Firma *Aníbal Gustavo Hoyo Franco*.

Para el artículo 5°. Proposición avalada de la Representante Carolina Giraldo. Pide adicionar un párrafo a este artículo, que dice:

El informe de ejecución de plan que trata el presente artículo deberá ser ampliamente difundido por las entidades involucradas y por las vías comunicacionales, que permitan ser conocido y apropiado, por parte de las comunidades que conforman la zona de influencia del río Caquetá.

Firma, *Carolina Giraldo Botero*.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, en consideración las proposiciones avaladas de los artículos y como viene en la ponencia, sigue en consideración, aviso que cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Artículo nuevo, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo Nuevo. *Consulta Previa*. Las comunidades étnicas, que habitan la zona de influencia del río Caquetá, deberán ser consultadas de manera previa, sobre las medidas administrativas, que se tome la Comisión de Guardianes del río Caquetá, donde se afecten directamente las formas y sistemas de vida o su integridad étnica, cultural, espiritual, social y económica.

Cordialmente. Ermes Pete Vivas. Es solamente ese artículo nuevo, presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, en consideración el artículo nuevo, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿es aprobado por la Cámara?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Título y pregunta, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta “*Por medio del cual se reconoce el río Caquetá, su cuenca y afluente como sujetos de derecho, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones*. Se le pregunta a la plenaria...”

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, han solicitado voto nominal, abra registro para título y pregunta, nominal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Haga trámite y se convierta en ley de la República. Sí, Presidente. Se abre el registro, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

El ponente vota invita sí e invita a la plenaria a votar sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Mauricio Cuéllar como ponente vota sí

Ermes Pete vota sí

Susana Gómez vota sí

Pedro Suárez vota sí

Luis Carlos Ochoa vota sí

Heráclito Landínez vota sí

Gloria Arizabaleta vota sí

Luis Eduardo Díaz vota sí

Daniel Peñuela vota sí  
 Luis Miguel López vota sí  
 Óscar Villamizar vota sí  
 Jezmi Barraza vota sí  
 Ana Rogelia Monsalve vota sí  
 Cristian Avendaño vota sí  
 Polo Polo vota sí  
 Jennifer Pedraza vota sí  
 Marelen Castillo vota sí  
 Karyme Cote vota sí  
 Saray Robayo vota sí  
 Carlos Ardila vota sí  
 Albán vota sí  
 Becerra vota sí  
 Parrado Gabriel vota sí  
 José Jaime Uscátegui vota sí  
 José Octavio Cardona vota sí  
 Liliana Rodríguez vota sí  
 Olga Lucía Velásquez vota sí  
 Julia Miranda vota sí  
 Andrés Calle vota sí

¿Quién falta por votar? Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Falta alguien por votar, honorables?

Karen López vota sí

Jorge Tovar vota sí.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el SÍ de forma manual, han votado los siguientes Representantes:**

Mauricio Cuéllar  
 Ermes Pete  
 Susana Gómez  
 Pedro Suárez  
 Luis Carlos Ochoa  
 Heráclito Landínez  
 Gloria Arizabaleta  
 Luis Eduardo Díaz  
 Daniel Peñuela  
 Luis Miguel López  
 Óscar Villamizar  
 Jezmi Barraza  
 Ana Rogelia Monsalve  
 Cristian Avendaño  
 Miguel Polo Polo

Jennifer Pedraza  
 Marelen Castillo  
 Karyme Cote  
 Saray Robayo  
 Carlos Ardila  
 Luis Albán  
 Gabriel Becerra  
 Gabriel Parrado  
 José Jaime Uscátegui  
 Octavio Cardona  
 Liliana Rodríguez  
 Olga Lucía Velásquez  
 Andrés Calle

Olga Lucía Velásquez, votó de manera digital, se cancela el voto manual.

Julia Miranda

Andrés Calle

Karen López y

Jorge Tovar.

Para un total de 30 votos manuales por el SÍ, 69 votos digitales por el SÍ para un total de 99 votos por el SÍ.

0 votos manuales por el NO, 0 votos digitales por el NO.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta.

**Publicación registro de votación**

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.034-2023C GLORIOSO RIO CAQUETA - TITULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 21/02/2024 17:26:56		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	69	100%
Total	69	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
7. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
12. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
13. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	SÍ	
14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
16. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
17. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
18. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
19. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
20. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
21. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
22. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
23. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ	
24. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
25. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
26. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
27. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
28. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
29. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
30. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
31. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ	
32. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
33. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ	
34. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
35. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ	
36. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
37. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ	
38. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ	
39. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	
40. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	
41. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ	
42. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ	
43. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ	
44. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
45. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
46. PEREZ AL TAMIRANDA GERSEI ILLIC	SÍ	

47.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
48.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
49.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
50.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
51.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
52.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
53.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
54.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
55.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
56.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
57.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
58.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
59.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
60.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
61.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
62.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
63.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
64.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
65.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
66.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
67.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
68.	YEPES CARO GERARDO	Sí
69.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

<b>REGISTRO MANUAL</b>			
PROYECTO DE LEY 034 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 21 DEL 2024			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
4	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
9	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
11	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
18	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
22	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
23	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
24	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
25	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
26	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
27	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
29	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
30	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
TOTAL		<b>30</b>	<b>0</b>

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Secretario. Tiene la palabra el Representante Mauricio Cuéllar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Gracias, Presidente. Quiero agradecer a la plenaria por la confianza en este proyecto de ley, tan importante, porque sin duda lo que pretende es salvaguardar la diversidad, la riqueza hídrica, que tiene nuestro gran río Caquetá.

Es por eso que queremos generar esta iniciativa legislativa para evitar la deforestación y, sobre todo, un fenómeno que está amenazando ese gran río, como lo es la minería ilegal.

A todos ustedes, muchas gracias, vamos en la mitad del camino y esperamos que próximamente sea ley de la República.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante. Está solicitando una moción la Representante Pedraza, adelante, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, perdone que pida la palabra de esta manera, pero no puedo guardar silencio ante la intervención que se realizó a principio de la plenaria de la Cámara de Representantes, no puedo guardar silencio cuando aquí se pidió un minuto de silencio, ¡eh!, señalando o insinuando que las mujeres que acceden a su derecho a interrumpir voluntariamente el embarazo, derecho que ha sido protegido, defendido y despenalizado por la Corte Constitucional hace precisamente dos años, no puedo aceptar que aquí se insista en estigmatizar a las mujeres que deciden hacer uso de ese derecho. Más bien, ¿por qué no hacemos un minuto de silencio por todas las mujeres que mueren o morían en lugares para practicarse abortos clandestinos?, porque en Colombia se criminaliza el ejercicio de este derecho, que hoy, así no les guste a muchos, la Corte Constitucional ha protegido, y que ha sido una conquista del movimiento feminista y del movimiento de mujeres.

No tuve la posibilidad de pedir una constancia en ese momento, pero yo no puedo permitir que además, hoy 21 de febrero, cuando se conmemora esta conquista histórica, en la que Colombia se convierte en el país más garantista de América Latina, se realice una constancia tan estigmatizante y que insiste en la principal barrera que tenemos hoy, que es la penalización social del derecho al aborto.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

El doctor David Racero ha solicitado una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente. No, una constancia muy básica y es que, por favor, cabina o secretaria, subsecretaria, me certifiquen mis votaciones, porque me está diciendo mi equipo que no están apareciendo las votaciones digitales y he estado acá toda la tarde.

Entonces, simplemente para dejar constancia de que me he encontrado desde el principio de la sesión, he estado votando digitalmente, pero al parecer hay problemas, que no sale mi voto digital, solamente eso. Gracias, Presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Perfecto, Representante, ya vamos a verificar y confirmamos a través de sistemas su presencia y su votación.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante Carmen Melisa, también, ¿solicita lo mismo?, sonido para la Representante

Carmen Melisa, por favor, cabina para que quede la constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Carmen Felisa.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Felisa, perdón, perdón, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Gracias, Representante, gracias. Sí, también lo mismo, hay unas votaciones que no aparecen registradas.

Gracias, quisiera dejar constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

En el mismo sentido le pedimos, por favor, a cabina que nos certifiquen la votación de los dos representantes.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero. **Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca - "Hermanos Martínez" y todas sus manifestaciones culturales.**

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero* y otras firmas.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* números 968 de 2023, 91 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: febrero 20 de 2024.

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Informe de ponencia, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

#### **Proposición.**

De acuerdo con los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia de proyecto de ley, se le solicita muy comedidamente a la plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, darle trámite positivo en segundo debate, al Proyecto de Ley número 027 del 2023.

Firma, *Luis Carlos Ochoa*.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el informe de ponencia leído, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara?, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Articulado, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene siete artículos y no tiene proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

En consideración los siete artículos, Secretario, siguen consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Artículo nuevo, Secretario, démosle lectura.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo Nuevo.

Proposición de Marian Andrea Perdomo.

Artículo Nuevo. Autorícese al Gobierno nacional incorporar los recursos necesarios, para financiar un producto audiovisual corto y de alta calidad con perfil multiplataformas, en el que se salte y reconozca la trayectoria artística y cultural del dueto los hermanos Martínez, así como la preservación de las raíces culturales y musicales de la región santandereana, la influencia de las manifestaciones artísticas que han tenido la realización del concurso nacional de dueto ciudad de Florida Blanca Hermanos Martínez, además, se promoverá su difusión a nivel nacional a través de los canales del sistema de medios públicos.

Parágrafo.

Las partidas presupuestales que trata el presente artículo no afectarán las transferencias de ley ni las apropiaciones presupuestales que anualmente el fondo único de tecnologías de la información y las comunidades debe girar a los operadores y cuya destinación específica es el fortalecimiento de la televisión pública.

Firma *Marian Andrea Perdomo*.

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, en consideración el artículo nuevo, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Título y pregunta, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta.

*Proyecto de ley, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos ciudad de Florida Blanca Hermanos Martínez y todas sus manifestaciones culturales.*

Y se pregunta la plenaria si desea que el proyecto haga su curso y se convierta en ley de la República.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

En consideración el título la pregunta, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Tiene la palabra el Representante Álvaro del Partido Liberal y cierra el ponente el doctor Luis Carlos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle a la plenaria de la Cámara por haber aprobado este proyecto de ley, realmente los hermanos Martínez son los auténticos pregoneros de la música colombiana, oriundos de la provincia guanentina del departamento de Santander y ellos en su amplia trayectoria a nivel nacional e internacional, grabaron alrededor de 30 discos de larga duración y han sido acreedores de diversos premios y con decoraciones, entre los más sobresalientes o el más sobresaliente que podemos poner de presente es el disco de oro por su álbum *Los Guadales*.

Créame, señor Presidente, que hemos apostado a la cultura, al reconocimiento de esta música tan importante para todos los colombianos y colombianas, y este evento tan importante se ha realizado por más de 25 años en el municipio de Florida Blanca, hace 25 años se creó y desde entonces ha sido el municipio de Florida Blanca organizador de este festival nacional de duetos hermanos Martínez y esto es un merecido homenaje a Jaime y a Mario, que como lo

mencionaba anteriormente, son los pregoneros de la música colombiana, muchísimas gracias, señor Presidente y a toda la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante. Representante Parrado. ¿sobre el proyecto de ley? Sí, entonces el doctor Luis Carlos, el Representante Parrado, la Representante Leyla y cierra usted como ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Muy importante que se haga este reconocimiento, pero desde aquí quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Cultura, Educación, a las alcaldías y a las gobernaciones, porque no solo de reconocimientos y de papelitos y de medallas viven los artistas, son cientos y miles de artistas que en Colombia viven de la calidad, con el talento, con toda la calidad que tienen y sin embargo generalmente son reconocidos en homenajes póstumos y en condecoraciones y en reconocimientos como el que acabamos de hacer.

Desde aquí invito al Gobierno nacional, a los gobiernos municipales y departamentales, que le demos la posición, el puesto y el reconocimiento que requieren los artistas en Colombia, pero en vida, la picas que les colocan en los pechos no les sirven para hacer ni siquiera una sopa, porque muchos de ellos viven en sus territorios de la caridad, e insisto en eso, porque muchos talentos han trascendido a nivel regional, nacional y mundial, y sin embargo, sus vidas y sobre todo sus días finales y sus años finales son demasiado tristes, demasiado agónicos y demasiado lamentables, en un país que hay tanto talento debemos desde nuestros ministerios y desde los gobiernos reconocerlos, porque nos alegran la vida, nos promueven la cultura y nos hacen felices, así que ese llamado fraternal, bienvenido este reconocimiento, pero eso no llena ni la olla, ni llena el presupuesto, ni las necesidades que tienen los artistas en Colombia. He dicho, y si lo dice Parrado, póngale mucho cuidado.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante Leyla hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Sí, buenas tardes. Celebro este espacio, soy del departamento del Huila, macizo colombiano, y para expresar ese reconocimiento y escuchar los hermanos Martínez es escuchar la tierra colombiana, la música andina colombiana en este momento está experimentando una crisis, una erosión cultural muy fuerte.

Por eso este reconocimiento nos llena de regocijo, pero me uno a las palabras de congresista Gabriel Parrado, porque las condiciones en las que viven nuestros artistas no están acordes con

el aporte que están entregando a los corazones y a las mentes.

Saludo y desde luego los hermanos Martínez, tuve muchísimas veces la oportunidad de escucharlos y no es solamente el dueto de los hermanos Martínez, toda una familia Martínez que requiere ese reconocimiento, qué bonito que tengamos la experiencia en un espacio como estos, tener una gran estudiantina que es la que se presenta en esos espacios de la música andina colombiana, apoyo este proyecto desde el departamento Huila.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante, tiene la palabra el ponente doctor Luis Carlos Ochoa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias, señor Presidente. Con la bendición de Dios agradecerles a los compañeros y compañeras por la oportunidad que nos dan hoy con ese voto de confianza, aprobar este proyecto me honra mucho, el doctor Álvaro Rueda quien es el ponente, quien es el autor del proyecto, me ha dado la posibilidad de ser el ponente de dicho proyecto, agradecer a cada uno de ustedes por esa posibilidad de aprobar hoy en este proyecto de ley el Concurso Nacional de Ciudad Florida Blanca, a los Hermanos Martínez, Festival Nacional de Duetos Hermanos Martínez.

Este es un concurso, es un espacio para el reconocimiento y el encuentro de los duetos de diferentes regiones del país que interpretan música de la región andina colombiana, generando un intercambio sin lugar a dudas cultural, lo que genera la construcción de identidad, de pertenencia y valores artísticos, así que muchas gracias, un abrazo, bendiga. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante, Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto.

**Proyecto de Ley 141-2023 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se editan otras disposiciones.**

Autores, Senadores *Guido Echeverry* y los Representantes *Juana Carolina Londoño* y otra firma.

Ponentes, Representante *William Aljure*.

Publicación en *Gaceta del Congreso*, número 1190 de 2023.

Gaceta del Congreso para Primer Debate número 1363 del 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate 1765 del 2023.

Aprobado en Comisión Segunda noviembre 14 del 2023.

Anuncio, febrero 20 del 2024.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, informe ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Informe de ponencia.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, presentamos segundo informe de ponencia positiva ante la plenaria de Cámara de Representantes y en consecuencia solicitamos darle trámite al Proyecto de Ley número 141 de 2023.

Firma *William Aljure, Juana Carolina Londoño* Representantes a la Cámara.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración, Secretario, el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Cámara?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Articulado, secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene cinco artículos, Presidente, sin proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el articulado, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, Secretario, ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Hay artículos nuevos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

No hay artículos nuevos, título y pregunta, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta.

*“Por medio del cual la nación se asocia la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, y rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Se le pregunta la plenaria si desea que este proyecto haga trámite...

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el título la pregunta, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Siguiente proyecto en Orden del Día, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siguiente proyecto.

**Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Simona Anaya, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones. Autores, Representante Wilmer Castellanos y otras firmas.**

Ponente, Representante Erika Sánchez y otras firmas.

Publicada en ponencia...publicada ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1237 del 2023.

Publicada Ponencia para Segundo Debate 1448 del 2023.

Aprobado en Comisión Segunda, octubre 3 del 2023.

Anuncio, febrero 20 del 2024.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Informe de ponencia, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

### **Proposición**

Por la anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Congresistas que integran la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 067 del 2020.

Firma Erika Sánchez, Juana Carolina Londoño.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el informe ponencia del proyecto de ley, siguen consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Cámara?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Articulado, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto de ley tiene seis artículos, tiene dos proposiciones para el artículo 2°, para el artículo 3° proposiciones que no tienen aval. Proposiciones que las suscribe el Representante *Aníbal Gustavo Hoyos*.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿El Representante Aníbal Gustavo Hoyos se encuentra presente? Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No se encuentra presente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se deja como constancia, quedan como constancia las proposiciones, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se ponen consideración el articulado, secretario, sigue en consideración el articulado, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Cámara?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, presente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Título y pregunta, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables Congresistas que integran la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 067 de Cámara de Representantes, *por medio del cual se establece el galardón Simona Anaya, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo que contribuyeron con la campaña libertadora y se editan otras disposiciones.*

Y se le pregunta a la plenaria ¿si desea que este proyecto haga tránsito y se convierta en ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

En consideración el título y la pregunta, siguen consideración, aviso que va a cerrarse, secretario, ¿es aprobado por la Cámara?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, señor Presidente. Saludamos, celebramos que la Cámara de Representantes haya aprobado este proyecto de ley en su trámite, es un proyecto de ley que reconoce la memoria de Simona Amaya, una mujer que participó en las gestas independentistas en el país, qué bueno conocer esas mujeres que hicieron historia en nuestro país, que rompieron con esas estructuras que se consideraban tradicionales y como la vida de todas las mujeres es sagrada y la vida de todas las mujeres se respeta, le recuerdo, señor Presidente, y le vuelvo a hacer la petición de que hagamos un minuto de silencio antes de terminar la plenaria de hoy, por esas mujeres que murieron víctimas de abortos mal practicados, porque no estaban las condiciones dadas para que el sistema de salud las acogiera para proteger su vida. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Claro que sí, Representante, antes de terminar la plenaria como lo ha solicitado se hace el minuto de silencio y hay que garantías para todos los representantes, quien solicita un minuto de silencio se le otorgará con mucho gusto, tiene la palabra el Representante Wilmer, del Partido Verde, la palabra para el representante Castellanos del Partido Verde, cabina, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Bueno, muchísimas gracias querido Presidente. Quiero agradecer a la plenaria, a mis compañeros, por la aprobación de este importante proyecto de ley, que busca exaltar y reconocer a todas las mujeres que fueron parte de la independencia de Colombia, siempre se resalta la importancia del papel del hombre en la causa independentista, pero nunca se destaca el valor, el coraje y la osadía de algunas mujeres como Simona Amaya, Simona Amaya es heroína de nuestro departamento del municipio de Paya, fue la primera mujer en Colombia en convertirse en sargento del Ejército, esta mujer luchó en la batalla del Pantano de Vargas, ofreció su vida, se disfrazó de hombre para poder ser sargento porque estaba prohibido a las mujeres ser parte del Ejército que luchó contra el ejército realista.

Así que bueno, con este proyecto de ley crearemos el galardón Simona Amaya, para reconocer y exaltar el valor de la mujer que aporta en las diferentes causas a la sociedad colombiana, sobre todo a esas mujeres campesinas que están en la ruralidad y que también construyen sociedad desde todos los rincones de Colombia en nuestro campo colombiano.

Así que agradecerle infinitamente al buen trabajo a la Representante Carolina Giraldo, la coordinadora ponente, y a todos los congresistas por aprobar esta importante iniciativa. Muchísimas gracias, querido Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante. Secretario, vamos a proceder con el minuto de silencio de la doctora Carolina, ¿una moción?, el silencio de la doctora Carolina, procedemos a hacer una a dejar una constancia desde la mesa directiva, la constancia del doctor Luis Miguel y anunciamos proyectos, adelante con el minuto de silencio que ha solicitado la representante Carolina.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se decreta minuto de silencio por parte de la presidencia, cabina, por favor, nos colabora.

“MINUTO DE SILENCIO”

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, tiene la palabra el representante Luis Miguel para una moción.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, no, en el mismo sentido acompañe el minuto de silencio por las mujeres, por las víctimas, el engaño, del aborto, sí, han muerto también, es verdad, pero también por las mujeres, por las mujeres bebés que mueren por el aborto, porque defienden a unas y no a otras, acompañe a ese... acompañe ese minuto de silencio.

Y qué bueno que hoy estemos recordando a todos estos bebés que están muriendo, la verdad es que le agradezco a la Cámara por habernos permitido ese espacio y aquí seguiremos dando el debate, qué bueno que esta Cámara siga y pueda legislar a favor de la vida del más pequeño, del más inocente, del bebé nacer.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante, Secretario, vamos hacer una aclaración de una proposición que fue aprobada al inicio de la sesión, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se trata de la proposición del Representante Jorge Rodrigo Tovar, en la cual solicitaba se le autorizara trasladarse a la Comisión Tercera, esta proposición deja claridad que esa proporción se realiza teniendo en cuenta que en la actualidad la representación de una de las 16 curules de las circunscripciones transitorias de paz en la Comisión Tercera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, se encuentra vacante temporalmente, en virtud de la sanción provisional que pesa contra el honorable Representante John Freddy Núñez Ramos, a través de medida cautelar decretada por la sección quinta del Consejo de Estado.

O sea que este cambio se hace provisional, temporal, mientras dure la suspensión del Representante Núñez, hecha la claridad, señor Presidente, si usted autoriza damos lectura a los anuncios.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Tiene la palabra el Representante David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Si entendí es para hacer un cambio entre dos representantes del Citrep? Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No señor, Representante Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Es que no yo no sé si toca ver el procedimiento si eso realmente, porque entiendo que para que haya un cambio entre comisiones, tiene que tener obviamente la validez, la firma, la aceptación, por parte de los que pretenden hacer ese cambio, y lo hemos tramitado, es muy usual y yo creo que la plenaria nunca se ha opuesto, porque eso es algo interno de los partidos, eso es digamos respeta, pero lo que sí se toma consideración, es que los que van a cambiar los dos deben firmar, no, no entiendo y por supuesto desde que la secretaría nos pueden dar la claridad, si alguno está suspendido quien sea pues no puede firmar, así de concreto.

Entonces, no puede haber un cambio de alguien que no esté, entonces ojo con eso porque puede haber un vicio procedimental más allá de que sean los propios compañeros del Citrep que estén de acuerdo, yo solamente me apelo al procedimiento, si la secretaría certifica Presidente, que este procedimiento es válido, que la plenaria puede votar ese cambio aun cuando en la en la proposición de cambio no está la firma de uno de los representantes que lo que entiendo si no solo es uno que se cambia y el otro no, no sé qué tanto, por eso es que no está Jorge, no puede cambiarse porque no está.

O sea, el cambio tenía que haberse hecho antes de la suspensión, o sea, con toda claridad, porque el cambio tiene que haber sido firmado por el que fue suspendido antes de que lo suspendieran, porque como en este momento no está, entonces creo que no procede ese cambio porque el que uno de los que va a cambiar no está, está suspendido, no puede firmar, así que solicito claridad, porque insisto, más allá de quien sea porque aquí se ha respetado los cambios entre los partidos, no pasa nada y hemos sido respetuosos, pero que no se nos vaya a hacer vicio que la plenaria generó un vicio procedimiento cuando no procede.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Juan Carlos Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidente. Solamente ejemplificar lo que dice mi compañero David Racero, una de las razones por las que aquí se hacen cambios de comisiones entre compañeros de partidos, es por ejemplo cuando un representante va a dejar su curul y siempre se hace antes que el compañero deje la curul, porque si no quien llega debe ocupar la curul que le corresponde a ese representante y por lo tanto debe ir a la comisión en la que el representante se encontraba, porque el cambio es tiene que ser de mutuo acuerdo entre dos representantes, entonces al faltar uno, no puede haber cambio de comisión, le corresponde al representante que llegue a reemplazar a quien está suspendido, ir a la comisión donde estaba ese representante.

Y usted, Presidente, le recomiendo altamente que no nos vaya a poner a votar una cosa que no tiene sentido, no, realmente, Presidente, yo le pido que retro traigamos lo que se acaba de hacer, porque, porque, porque, claramente estamos, estamos por fuera del reglamento, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Olga Lucía.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Presidente. Yo sí creo que es importante ceñirnos a lo que establece la Ley 5ª, no solamente es el cambio de una comisión cuando un representante sale o llega del Congreso de la República, también se puede dar un cambio de comisión cuando de manera voluntaria un congresista establece hacer un cambio de comisión con otro, por eso siempre hay un común acuerdo y hay dos firmas en la solicitud.

En este caso que no hay sino una sola firma y el representante ya salió, pues esto es *a posteriori*, razón por la cual no procede darle trámite, y creo que no procede darle trámite por la Mesa Directiva, razón por la cual yo creo que, pues como iniciando la plenaria no se tenía esta claridad, pues yo sí les sugiero revisar representante revisar, Presidente, porque no hay la posibilidad de darle trámite algo no cumple con los requisitos legales y en este caso pues no cumple con el requisito. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Bien, presentante Juan Pablo Salazar, Citrep.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:**

Gracias, Presidente. Presidente, nosotros desde la bancada también tenemos un reglamento y actuamos como bancada con otro reglamento interno y aquí también para esta decisión, hemos sido claros que será la bancada también quien ayudará a dirimir cualquier situación que se presente de este tipo y la verdad es que hasta ahora nos enteramos nosotros, no teníamos la

información de que se estaba tramitando esa solicitud.

Así que se surtan todos los procesos y que se defina al fin al Representante Jhon Freddy Núñez si continúa o no y si ya se mirara luego el procedimiento, pero por el momento nosotros no acompañamos esa decisión.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Tovar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Bueno, buenas noches ya a todos. Yo quiero hacer varias aclaraciones, aclaraciones para que no es absolutamente claro a toda la plenaria lo que está sucediendo. Primero, nosotros con esto, yo con esto, no estoy solicitando bajo ningún punto de vista, el reemplazo de un representante, que quede muy claro, el representante tiene una medida temporal y cuando la justicia decida en última instancia o de fondo en su situación, pues se sabrá que va a pasar con ese representante.

No se está pidiendo el reemplazo, óiganlo bien, no estamos pidiendo el reemplazo del representante, pero además, cabe recordar, que las curules de paz tienen un funcional digámoslo así especial, especial, a nosotros las comisiones las tenemos por vía legal, una ley no dice cuántos miembros de la comisión deben estar en cada comisión, para recordarles son en todas dos en la primera y en la quinta tres, pero además, pero además, la propósito como lo dice la Ley 5ª es la máxima autoridad para decidir estos temas, fue aprobado por la plenaria de la Cámara.

Entonces, yo creo que, compañeros, no nos ahoguemos en un vaso de agua, la situación es clara, es una proposición que se aprobó pero que además habla de un de un aspecto temporal, temporal, entonces simplemente para aclarar eso y darle tranquilidad no solamente a la mesa directiva sino también a la plenaria. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jaime Raúl.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Presidente. Difiero que se acaba de expresar, respetuosamente digamos, esta voluntad de ser de los dos congresistas por ambos congresistas y ambos deben contar con dicha claridad.

Uno de los congresistas que hace este cambio en este momento se encuentra suspendido y no tiene la calidad de congresista, por lo tanto, pues yo sí consideraría que está viciada este cambio, este movimiento y no debería ser validado por la plenaria de la Cámara, respetuosamente ese es mi concepto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Presidente, yo quiero citar la Ley 2267 del 2022, artículo 3º, donde solicito su permiso para dar lectura a lo siguiente.

Artículo 3º de la Ley 2267 del 2022, dice. Solo para la conformación de comisiones constitucionales permanentes, las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes actuarán como una bancada, dejen allí para que los expertos jurídicos analicen las anteriores palabras tal y como lo recita el artículo 3º de la ley mencionada. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Alejandro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Presidente. Dadas las circunstancias, les pido la reapertura de este punto, por favor.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Nos han solicitado la reapertura de la proposición, por supuesto, Representante Tovar, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Presidente, yo vuelvo y aclaro, no estamos el reemplazo de ningún congresista, pero además le voy a solicitar, Presidente, que verifiquemos el quórum, verificación de quórum porque no tenemos quórum en este momento y vuelvo insisto, no estoy solicitando el reemplazo de un congresista, no estoy solicitando el reemplazo, eso quiero que les quede claro porque creo que la confusión, por supuesto, el otro congresista no puede firmar porque en estos momentos está suspendido, por eso no puede firmar la proposición, por eso no sería necesaria que la que la firmara.

Entonces, Presidente, yo le solicito, por favor, verificar quórum porque no tenemos quórum en este momento en la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Pedro José Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente, yo creo que está bien claro no solo con las intervenciones de varios de los colegas que me han antecedido en la palabra, sino con las normas que incluso se han leído anteriormente, en el sentido de que independientemente de que no sea un reemplazo se está haciendo un cambio de comisión y eso tiene una un camino debidamente reglamentado y definido, y en este caso tiene que estar como en cualquier, otro firmado y solicitado por dos compañeros congresistas, que para el efecto ya nos aclararon que efectivamente estaríamos

hablando de una misma bancada, eso no tiene ninguna discusión.

Pero sin la menor duda, es evidente que tendrían que haber dos congresistas solicitando el intercambio y en este caso hoy vemos claramente que uno de ellos no está fungiendo como congresista así sea temporalmente, así sea provisionalmente, así después recuperar a su curul, pero no se puede llevar a cabo un cambio en tales condiciones porque estaríamos actuando bajo una decisión nula de pleno derecho, respetuosamente me uno a las voces de quienes han solicitado la reapertura de esta discusión y decisión, para efectos de evitar un acto nulo por parte de esta corporación. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Olga Lucía.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Para dos claridades, la primera. Los cambios entre comisiones se pueden no necesariamente tiene que ser dentro de la misma bancada, yo puedo hacer un intercambio de una comisión u otra con diferentes partidos, ese no es un argumento.

Segundo, tampoco es un argumento, que de manera específica se crearon espacios comisiones constitucionales para la paz, porque así hayan sido creados de manera especial, les rige la Ley 5ª, y la Ley 5ª establece un procedimiento, y ese procedimiento manifiesta que debe haber tanto el que entrega como el que recibe y en este caso no hay.

Es decir, yo no puedo de manera autónoma porque pertenezco a una bancada y porque están creados de manera especial autodefinir que voy a ocupar ese espacio mientras a ver qué se decide.

Entonces yo sí llamo un poco a la revisión y me acojo a la reapertura de esta proposición, toda vez que independiente nuevamente digo, Presidente, que se hayan creado unos espacios que efectivamente es así, están creados los espacios en cada Comisión Constitucional de manera especial, específica, que solo pueden ocupar las curules de paz, y que los cambios pueden hacerse entre diferentes bancadas, no necesariamente entre la misma bancada, pero que sí tiene que cumplir la Ley 5ª y en este caso no lo cumple, así que, Presidente, me uno a la reapertura. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Manzur.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Presidente. Yo quiero hacer una salvedad muy puntual, en el caso de la Citrep, las asignaciones de las curules en las comisiones están definidas por la ley, no son por cocientes como corresponde

a los demás partidos políticos, por lo tanto, yo creo que la justificación que representa que presenta el representante Tovar es más que válida, como miembro de las curules de paz, quiere tomar posesión en un asiento que le corresponde a las curules de paz y que hoy no tienen un representante y que quieren hacer uso de ese asiento que le corresponde en la comisión tercera, que lo que manifestó en su intención antes de pedirle digamos la aprobación de la plenaria, dice que para los intereses de sus circunscripciones es más importante la presencia en la Comisión Tercera que en la Comisión Segunda. Yo no veo en que se está afectando la composición del congreso, ni mucho menos porqué tiene que haber una autorización de parte por parte de un congresista que actualmente no está.

Segundo, Presidente, dejarle la claridad que ya esa proposición fue aprobada por esta plenaria cuando había mayores aquí, la Ley 5ª también dice que un representante de la Cámara solamente se puede cambiar de comisión por una sola vez, es decir, que para mí concepto ya el Representante Tovar quedó cambiado de comisión, si hay otro camino que tomar, yo no sé cuál será había administrativa, pero la decisión de esta plenaria ya está tomada, y si la van a someter yo creo que, Presidente, aquí no hay quorum para tomar la decisión. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representantes, vamos a hacer lo siguiente, claramente aquí no tenemos el quórum, pero hay una solicitud de reapertura de la proposición que vamos a poner en consideración en la próxima sesión tan pronto demos inicio a ella, es un compromiso, como ha sido una solicitud de Citrep, del Partido Verde, del Partido Liberal, del Pacto Histórico.

Entonces iniciaremos con esa proposición de reapertura de la proposición presentada por el Representante Tovar, en la próxima sesión.

Anuncie proyectos, señor Secretario, Representante Manzur.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Yo le pido, señor Secretario, que lea el artículo de la Ley 5ª, donde dice que después de que un representante se haya cambiado de comisión o que solamente tiene autorización para cambiarse de comisión una sola vez, para mí eso quedó aprobado en la plenaria, mis queridos compañeros, los invito a escuchar lo que aquí se vota, los invito a escuchar lo que así aquí se votó, eso se leyó y se votó aquí, y ahora no van a salir después que es que no escucharon, que es que se arrepintieron, o es que yo no leí, aquí se votó y aquí se aprobó, y ya el representante quedó cambiado de comisión, es decir, que si ustedes lo regresan después, después de haberlo aprobado porque para mí ya quedó aprobado, entonces ahí sí estamos incurriendo la falta de que lo están cambiando dos veces de

comisión, de la constancia señor Presidente, léanlo, señores secretarios, por favor.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Anuncie proyectos, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 27 de febrero del 2024 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, se convoca para el martes a la 1:00 de la tarde.

**Proyectos para Segundo Debate.**

Proyecto de Ley número 116 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 275 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 087, 095 y 109 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 205 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara. 075 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara y el Proyecto de Ley número 272 de 2020 Cámara.

Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Antes de levantar la plenaria, tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Felisa.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchas gracias, señor Presidente. Sí, como dice mi compañero Gabriel Parrado, que hablemos los sobrevivientes de esta plenaria.

Quiero dejar una constancia, Presidente, sobre la fecha de mañana, sabemos todos y todos que mañana es 22 de febrero y se reúne la corte nuevamente para tomar una decisión sobre quién será Fiscal General de la Nación.

Quiero dejar esta constancia diciendo y empezando que, durante los primeros días del mes de febrero...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Visitamos durante los primeros días del mes de febrero Washington, con la intención de llegar a la Organización de Estados Americanos y a la CIDH, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, nuestro propósito era básicamente detallar las amenazas a la institucionalidad y a la democracia en Colombia, este debate público por supuesto pues ha generado una serie de reacciones desde muchos sectores, pero especialmente en el mundo desde los sectores progresistas, no solo del país, desde el mundo.

Sí, no, y también por supuesto quiero mencionar que la conferencia permanente de partidos de América Latina y el Caribe COPAL, la cual es constituida por más de 70 políticos progresistas de más de 30 países del continente, también expresó su respaldo a los pronunciamientos realizados por el Secretario General Luis Almagro de la OEA y resalta la necesidad de garantizar la estabilidad democrática para la elección de fiscal o en este caso fiscal la general, en una nota con fecha del 20 de febrero del 2024.

En este comunicado, señor Presidente, y sobrevivientes de esta plenaria, insta a los entes competentes y en especial a la Corte Suprema, para que se culminen con celeridad y especialmente con transparencia los procedimientos administrativos para el nombramiento de Fiscal General en la República de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por supuesto, Representantes. Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo para usted, un saludo para los compañeros, para todas las personas que nos ven en este momento y, Presidente, primero decirle al gobierno y a sus seguidores que no nos van a minar a amilanar, que vamos a seguir dando un debate respetuoso, un debate con argumentos y que no nos van a amedrentar, dicho eso, Presidente, quiero aprovechar estos micrófonos para pedir o exigir la renuncia del señor Olmedo, porque Presidente, lo que está pasando con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo es francamente obsceno, no solamente por el tema de las ollas comunitarias entregadas a dedo, sino sobre todo por lo que está pasando con los carro tanques en La Guajira.

Y Presidente, hemos visto cómo utilizaron el decreto de emergencia económica, para contratar a dedo a una empresa que no tenía la experiencia suficiente, que de hecho, hicieron una convocatoria que no fue pública y que las tres personas que recibieron la invitación o las tres empresas estaban todas relacionadas entre sí, pero más grave, Presidente, es que se está hablando ya de un sobre costo de cerca de 40 mil millones de pesos, y es que le habrían comprado el carro tanque, el chasis y el tanque, a una empresa en cerca de 620 millones de pesos, y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo le habría pagado a la empresa la que le dio el contrato a dedo, cerca de 1.120 millones de pesos.

Haga la multiplicación, señor Presidente y vamos a tener un presunto robo de 40 mil millones de pesos, el señor Olmedo no puede quedarse en esa Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y el Gobierno tiene prontamente que pronunciarse, porque realmente lo que está sucediendo es obsceno. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Edward.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, con el saludo especial para todos, quiero sentar mi enérgica voz de protesta, contra todas las manifestaciones que se hagan por parte o del Gobierno nacional o de este Congreso de la República, que puedan afectar la autonomía y la independencia de otras ramas del poder público. Así como nosotros reivindicamos nuestra autonomía y nuestra independencia, también debemos profesar respeto por la autonomía y la independencia de las otras ramas del poder público.

La Constitución Política de Colombia, Presidente, le da a la Corte Suprema de Justicia, honorables Representantes, la potestad de elegir Fiscal General de la Nación de una terna que presenta el Presidente de la República, lo que ha ocurrido en Colombia, lo que ocurrió el jueves 8 de febrero, es demasiado grave, y hoy, acabo de escuchar una intervención de una representante a

la Cámara, que secundando las exhortaciones por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por parte de la OEA, por parte de otras instancias multilaterales, quieren presionar a la Corte Suprema de Justicia para que tome una decisión que le corresponde tomarla, pero no en los tiempos que dice la representante o en los tiempos que determina el Presidente de la República, ellos después de presentar a la terna querido Presidente, tienen la posibilidad de examinar y deliberar, se trata de una decisión colegiada, pero además se trata de una mayoría calificada, que según el reglamento deben tener para que se produzca la elección.

Quiero dejar en esta tarde una enérgica voz de protesta Presidente, contra las manifestaciones del ejecutivo, expresadas a través de las cuentas x y también con las manifestaciones aquí hace un momento expresadas, y si Presidente, mañana es 22 de febrero, mañana la Corte Suprema de Justicia tendrá la posibilidad de elegir Fiscal General de la Nación, está dentro del orden del día y seguramente se tome una decisión que podrá ser asertiva, podrá tener alguna de las candidatas los 16 votos requeridos, pero si no la toma mañana, será una posición absolutamente respetable, y si no la toma dentro de 15 días, será una posición absolutamente respetable, y así es como debemos proceder.

A la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la respetamos, pero por supuesto, me parece muy conveniente de parte de la Corte Interamericana, que en un momento como el presente emita este tipo de pronunciamientos tan sesgados ha emitido y cuando en el pasado la misma corte suprema de justicia con el mismo artículo constitucional vigente el 249, se ha demorado en una oportunidad hasta 15 meses sin elegir Fiscal General de la Nación en propiedad, no haya dicho absolutamente nada.

Yo dejo constancia que la Corte Suprema de Justicia está de sus atribuciones y competencia, de que antes de que llegara el 12 de febrero que fue la fecha en la cual Fiscal Barbosa terminó su periodo, ya había hecho la Corte Suprema de Justicia dos intentos por elegir y no lo logró.

Y lo que ocurrió el 8 de febrero calificado como un asedio frente a la Corte, me parece exageradamente grave, aquí los compañeros y por supuesto me quedaré a escucharlos, tendrán la oportunidad especialmente del Pacto Histórico otros partidos de expresar algo distinto, pero lo que es cierto, es que a la Corte Suprema de Justicia tenemos que rodearla, pero no para atacarla, pero no para asediarla, sino para que pueda ejercer sus atribuciones y competencias dentro del marco constitucional y legal y sin el apremio, sin que se le iste, sin que se le exhorte por parte de organismos como la OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a hacer lo que la Corte Suprema de Justicia puede hacer sin que se le esté poniendo en cuestionamiento, Presidente, es

mi intervención y espero que mañana si no hay elección del Fiscal General de la Nación o de la fiscal, no vayan a incendiar el país. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Leyla.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

El principio de celeridad es un mandato y es lo que el pueblo colombiano está requiriendo en este momento, conocemos la autonomía, somos respetuosos de la autonomía, desde luego que sí, pero hay unos principios, la transparencia y la celeridad deben estar presentes en esa decisión, cada día que pasa es un día más en el cual no se aclaran hechos funestos que han ocurrido en nuestro país, porque son muchísimos los procesos de investigación que han quedado parados.

Algo sencillo, en el departamento de Huila, ha habido 11 asesinatos relacionados con los pescadores artesanales y no vemos una fiscalía que esté haciendo su trabajo, por esa razón, es importante y solicitamos muy respetuosamente a la Corte Constitucional, que el día de mañana demuestre principio de celeridad y transparencia, eligiendo a una de las tres personas que hasta la presente son sin tacha para ejercer como fiscal de la nación.

Esperamos que Colombia el día de mañana ya pueda decir tenemos una fiscal, desde luego contando y es como un resultado de una decisión y una demostración de la Corte Suprema de Justicia, queremos fiscal el día de mañana.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Terminamos con la intervención del Representante Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Primero que todo, el pueblo colombiano tiene derecho constitucional a reclamar lo que está establecido en esa Constitución, y es deber de la corte una vez que el fiscal ha cumplido con su periodo, entregarle una elección de una fiscal a al pueblo colombiano que está urgido de que haya justicia en este país y que cada vez haya menos impunidad por la ineficiencia de una Fiscalía que se ha dedicado a hacer ejercicio político y no a ejercer la justicia en este país.

Lo que sucedió el 8 de febrero es la reclamación y el derecho que tiene un pueblo a que se le cumpla con lo establecido, esperamos que el día de mañana la corte en su sabiduría, la corte en sus principios éticos y de celeridad, le entrega el pueblo nombramiento, la elección, de una fiscal que en las tres hojas de vida posiblemente se hayan demorado porque las tres hojas son excelentes hojas de vida, posible que tengan la confusión de elegir entre las mejores, pero creo que el tiempo

ha sido suficiente, sería delicado que la corte no pudiese elegir fiscal o fiscal a porque tiene tres hojas de vida mediocres, incompetentes, pero tiene tres hojas de vida que muy difícilmente se podrían conseguir en este país.

Y por eso nosotros haya o no haya nombramiento de fiscal cuando dicen Pacto Histórico y yo que salí el 8, no vamos a incendiar este país, les pedimos respeto a quienes dicen que vamos a incendiar este país porque no hay elección de fiscal o de fiscal a, yo como representante que he tratado de cumplir al máximo con mis deberes, un hombre de paz, exijo pero no incendio, exijo cumplimiento de la Constitución, pero respeto la independencia de los poderes, y de no darse el nombramiento, no incendiar este país, y creo que muchos compañeros del pacto histórico, de la bancada, de nuestros seguidores, de nuestros electores del pacto histórico, posiblemente saldrán a exigir que la corte nos entregue una fiscal para poder ejercer la justicia en este país, pero no vamos a incendiar el país y pedimos respeto a nuestro nombre, a nuestro partido, a nuestro movimiento, a nuestra tradición y a nuestra historia, he dicho y se lo dice Parrado póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Se levanta la sesión, se cita para el día martes a las 2:00 de la tarde.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 6:36 de la tarde, Presidente, con las buenas tardes para todos, se levanta la sesión plenaria de hoy y se convoca para el próximo martes a la una de la tarde, feliz tarde para todos.

**CONSTANCIAS**



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DIAZ

CONSTANCIA EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES 21 DE FEBRERO DE 2024

"Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia de la importancia que tiene para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conmemorar el día de las Lenguas Maternas.

Hoy 21 de febrero de 2024, yo Elizabeth Jay-Pang Díaz, Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dejo constancia de la importancia de reconocer el Creole durante la conmemoración del Día internacional de la Lengua Materna, la cual pertenece e identifica a la Comunidad del Pueblo Étnico Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Creole dah fi wih mada thong languish, wih hafi preserve it laik ouah tradition's ahn heritage. El Creole es nuestra Lengua Materna y debemos preservarla como nuestra tradición ancestral.

Justamente por su connotación social como identidad de la etnia raizal que permite entender las tensiones históricas y las dinámicas de la comunidad, hago un llamado al Gobierno Nacional, en especial a los Ministerios de Cultura y Educación y al Gobierno Departamental de San Andrés y Municipal de Providencia para que incluyan e impulsen la enseñanza de esta lengua nativa como parte de nuestro patrimonio inmaterial.

Handwritten signature of Elizabeth Jay-Pang Díaz

Elizabeth Jay-Pang Díaz Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

elizabethjaypangdiaz

@ejaypangdiaz

elizabethjaypangdiaz

Bogotá D. C. Edificio Nuevo del Congreso - Cámara de Representantes Oficina 411 - 413 Teléfono: (57) 4325100 Ext. 4003

San Andrés Islas Avenida 20 de Julio Centro Iglesia Bautista Central Teléfono: (57) 4324803

Yo vive fuerte y clara en el Congreso



John Jairo González Agudelo Representante a la Cámara CITREP #3



Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

CONSTANCIA

Quiero hacer un llamado como Representante de las Víctimas del Conflicto Armado en el Congreso de la República Curul de Paz No. 3 que representa los 13 municipios PDET del Norte, Nordeste y Bajo Cauca Antioqueño, referente a la consolidación del Distrito Agrómnero del Bajo Cauca como estrategia del Gobierno Nacional para consolidar la paz en la región.

Se requiere avanzar en el compromiso asumido con el Gobierno Nacional para el sector de mineros locales, artesanales, tradicionales y de pequeña escala, que han decidido participar en la creación del Distrito Agrómnero del Bajo Cauca.

Por lo anterior, de acuerdo con lo manifestado por el mismo Gobierno Nacional que, la Fuerza Pública "no arremeta contra la maquinaria de mineros informales susceptibles de formalización, ni mucho menos contra las herramientas empleadas por la población minera artesanal"

De igual manera, se hace necesario avanzar con la ruta de atención integral para el Bajo Cauca, en la cual se establecieron acciones intersectoriales en los municipios de Cáceres, Caucaia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.

Firmada por,

Handwritten signature of John Jairo González Agudelo

Subsecretario General Fecha: Febrero 21/2024 Hora: 2:56 p.m. [Handwritten initials]

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente Integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias Coordinador Comisión PDET, PNIS Y TIERRAS.



John Jairo González Agudelo Representante a la Cámara CITREP #3

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

CONSTANCIA

Ante la difícil situación que se viene presentado en el municipio de Segovia, departamento de Antioquia, quiero hacer un llamado como Representante de las Víctimas del Conflicto Armado en el Congreso de la República, ya que se presenta "escasez de alimentos y combustibles, con cerca de 3000 personas confinadas, según la defensora del Pueblo de Antioquia tras el recrudecimiento de la violencia".

Las afectaciones a bienes como consecuencia de acciones bélicas, retenes y retenciones a la población civil, restricción del transporte público y obviamente desplazamientos; llevan a solicitarle a la Cámara de Representantes pronunciarse sobre las graves violaciones a los derechos humanos en contra de la población civil del municipio de Segovia. Que la Cámara de Representantes haga un llamado al Gobierno Nacional sobre la necesidad de intervenir de manera urgente con acciones que lleven a garantizar los derechos de las poblaciones afectadas.

Que la Cámara de Representantes inste a autoridades y organismos públicos y privados que defienden los derechos humanos, a apoyar un corredor humanitario para que la población civil pueda ser atendida. De igual manera, para que la Unidad para las Víctimas atienda de manera inmediata y urgente e integral a todas las víctimas del conflicto armado del municipio de Segovia.

Firmada por,

Handwritten signature of John Jairo González Agudelo

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente Integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

Subsecretario General Fecha: Febrero 21/2024 Hora: 2:53 p.m. [Handwritten initials]



Piedad CORREAL Rubiano REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Constancia

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden día de la sesión Plenaria correspondiente al 21 de febrero de 2024, con el objeto que se pueda cambiar del punto 13 al 1 el Proyecto de Ley N° 054 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 087 de 2023 Cámara, 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones".

Handwritten signature of Piedad Correal Rubiano

PIEDAD CORREAL RUBIANO. Representante a la Cámara por el Quindío.

SECRETARÍA GENERAL 21 FEB 2024 Habled: [Handwritten initials]

11:44 am.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 225b y 227b Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207 Email: piedad.correal@camara.gov.co



Bogotá D.C. Feb 21 de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente  
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente  
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

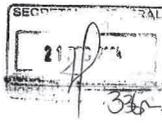
Siendo las 4:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión Ministerio de Gobierno

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre: Alfredo Ospina Calle  
Cedula:

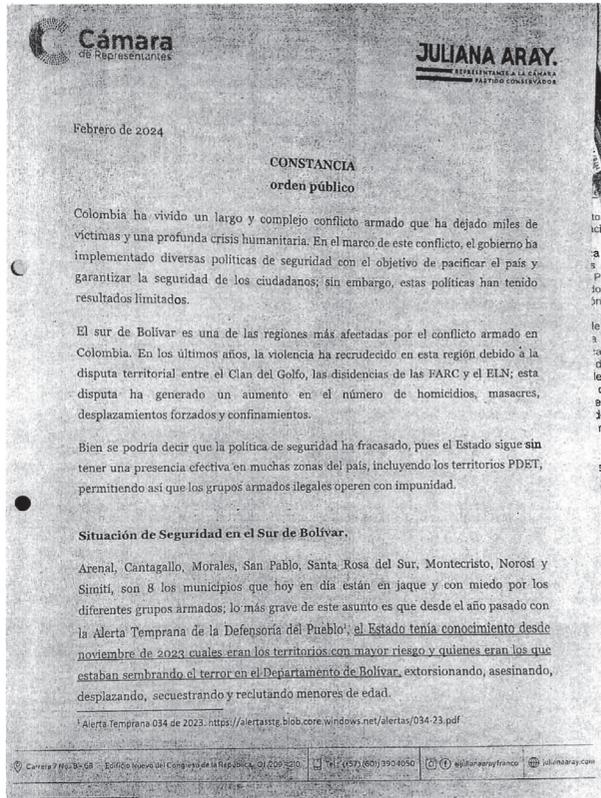


VoBo  
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretario@camara.gov.co

21/2/24, 16:46

WhatsApp Image 2024-02-21 at 3:06:23 PM.jpeg

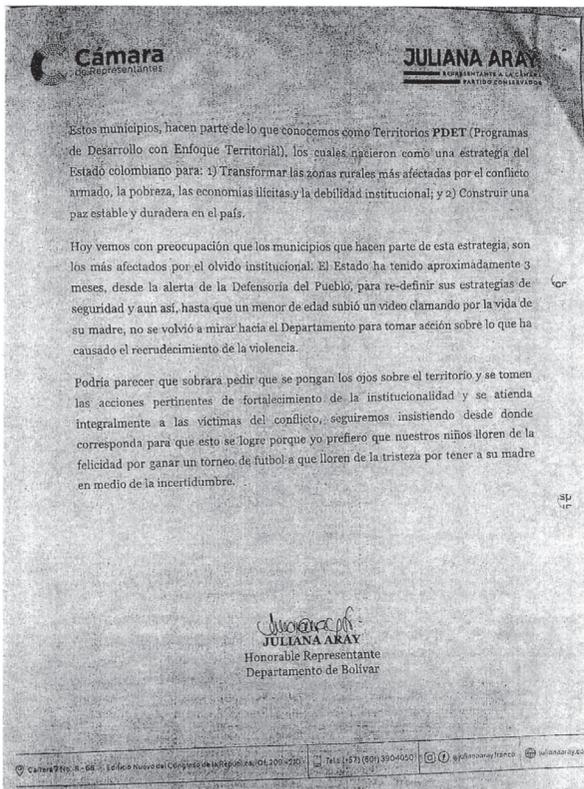


https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&tab=rm&asbox=FMcczGxRndoPTxJKscPvVxoolFhM7rojector=1&messagePartId=0.2

183

21/2/24, 16:46

WhatsApp Image 2024-02-21 at 3:06:23 PM-2.jpeg



https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&tab=rm&asbox=FMcczGxRndoPTxJKscPvVxoolFhM7rojector=1&messagePartId=0.1

184

# IMPEDIMENTOS

**EDUAR TRIANA**  
 Representante a la Cámara por Boyacá  
 Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023



Honorable Representante,  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

**ASUNTO: IMPEDIMENTO**

**Proyecto de Ley N° 258 de 2022 Cámara "Por medio del cual se reconoce el paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones"**

Respetado Presidente Andrés Calle:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s de la Ley 5 de 1992, me permito poner en su conocimiento y además solicitarle se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 258 de 2022 Cámara "Por medio del cual se reconoce el paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, toda vez que tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades de tipo minero, y eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses al ser beneficiados o afectados con este proyecto de Ley.

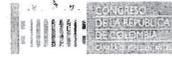
Sin otro en particular,

**EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**  
 Representante a la Cámara Boyacá  
 Centro Democrático

Subsecretaría Gen.  
 Fecha: Agosto 15, 2023  
 Hora: 3:07 pm

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 BOGOTÁ D.C., 2023



**MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, al igual que en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso de Colombia) modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi **IMPEDIMENTO** para participar en el estudio, discusión y votación del **PROYECTO DE LEY 258 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA COMO ZONA RESTRINGIDA DE MINERÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Lo anterior, considerando que realizo negocios jurídicos privados con empresas mineras y de extracción, además que algunos de mis financiadores de campaña reportados pertenecen al sector minero, por lo cual se podría configurar un conflicto de interés.

**ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
 Representante Cámara Tolima

Subsecretaría Gen.  
 Fecha: Dic: 14, 2023  
 Hora: 2:03 pm



**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
 Representante a la Cámara - Departamento del Huila



**IMPEDIMENTO**

**PROYECTO DE LEY No. 258/2022 (CÁMARA) "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA COMO ZONA RESTRINGIDA DE MINERÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en virtud del artículo 286 de la ley 5 de 1992 modificado por la ley 2003 de 2019 que señala que cuando exista un beneficio directo "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil", es así como manifiesto que dentro de mis actividades soy propietario de un predio rural con vocación cafetera, sobre la cual recaen disposiciones del proyecto de ley y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia.

**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Huila

Subsecretaría Gen.  
 Fecha: 5/20/23  
 Hora: 11:21 am

Contacto: julio.triana@congreso.gov.co Teléfono: (57+1) 4325100 ext. 5173 Dirección: Sítano del Capitolio

Nacional

@TrianaCongreso

**PROPOSICIONES**



JORGE RODRIGO TOVAR CAMARA DE REPRESENTANTES N:074

PROPOSICIÓN.

Con fundamento en la Ley 2267 de 2022, y en el párrafo del artículo 54 de la Ley 5 de 1992, que a la letra dice:

COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES. ARTICULO 54. RÉGIMEN APLICABLE. En el Senado y en la Cámara de Representantes funcionarán Comisiones Permanentes. Su composición, competencias y forma de integración son definidas por la ley, así como su funcionamiento.

PARÁGRAFO. Las Cámaras podrán autorizar el cambio o traslado que de Comisiones Constitucionales acuerden y soliciten los respectivos integrantes (...).

Solicitamos a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes AUTORIZAR temporalmente, hasta tanto se resuelva de manera definitiva la situación jurídica del HR Núñez Ramos, el cambio del Representante JORGE RODRIGO TOVAR de la Comisión Segunda Constitucional, en la que se encuentra actualmente, a la Comisión Tercera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes.

Esta proposición se realiza teniendo en cuenta que, en la actualidad, la representación de una de las 16 curules de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz en la Comisión Tercera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes se encuentra vacante temporalmente, en virtud de la suspensión provisional que pesa contra el H R John Freddy Nuñez Ramos, a través de medida cautelar decretada por la Sección Quinta del Consejo de Estado.

Lo anterior resulta de trascendental importancia, en aras de garantizar la participación de las víctimas en los debates que se están llevando a cabo sobre el Presupuesto General de la Nación, y que son temas de superior interés para las regiones que conforman las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz. Es fundamental que la presencia de la Bancada de Paz en las Comisiones Económicas esté completa, de tal forma que se pueda continuar con la vigilancia, y el seguimiento estricto y riguroso de los recursos destinados para los planes, programas y proyectos de la población víctima del conflicto armado.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ. Representante a la Cámara COTREP No. 12 Cesar, Magdalena, La Guajira.

Subsecretaría General febrero 21, 2024 hora: 3:30 pm

Juan Sebastián Gómez Gonzales N:071



Proposición

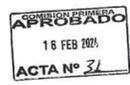
Audiencia Pública # 33

En mi calidad de autor y ponente del Proyecto de Ley No. 318 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones", solicito se autorice la realización de Audiencias Públicas en la ciudad de Medellín, Manizales y Bogotá, lo anterior con el fin de recoger el mayor número de observaciones a la iniciativa.



Respetuosamente;

Juan Sebastián Gómez Gonzales Representante a la Cámara por Caldas Nuevo Liberalismo



Panada Único



Subsecretaría General febrero 20, 2024 hora: 3:22 pm

Doctor Andrés David Calle Aguas Presidente Cámara de Representantes

ASUNTO: Proposición citación a Debate de Control Político por demoras en la contratación inherente a la primera infancia por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cordial saludo Señor presidente,

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicito sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustrata en el artículo 6 numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5 de 1992, por lo que respetuosamente requiero se cite a debate de Control Político a la Señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (IBF), Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, a fin de que presente las explicaciones correspondientes en lo que respecta a la tardanza en la contratación de las modalidades institucional y modalidad familias, mediante la cual se atiende de manera integral a la primera infancia.

Con toda consideración;

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN Representante a la Cámara

Ricardo Carral R. Representante

Handwritten signatures and notes including 'Comis. Subcom. 10m' and '192'.



Bogotá D.C febrero del 2024

Estimado

H.R Andrés David Calle Aguas Presidente Cámara de Representantes

Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza Secretario General Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de ampliación de cuestionario para debate de control político al ICBF

Cordial saludo.

En atención a la proposición aprobada en la Plenaria de la Cámara de Representantes en mi condición de citante, al debate de Control Político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, solicito se incluya el siguiente cuestionario en la proposición y el mismo sea enviado a la entidad correspondiente para su respuesta oportuna antes del debate.

Cuestionario

- 1. ¿Qué avances ha desarrollado la entidad para el diseño, financiamiento e implementación del Sistema de Justicia Familiar?
2. ¿A cuánto asciende la inversión en el 2024 para el fortalecimiento de las Defensorías de Familia? Discriminar sobre rubos de inversión en; infraestructura, capacitación, transporte, personal nuevo y conectividad.
3. ¿Cuál es la planta de personal actual tanto de carrera administrativa como contratista con la cuenta la institución para la prestación de los servicios?
4. ¿Cuál es el avance del proceso de nombramientos de personal de planta en la entidad con base en el último proceso público de vinculación?
5. ¿Según el estudio más reciente de carga laboral, cuántos son los requerimientos de personal que tiene la institución para la prestación de los servicios en todo el país? Discriminar por el tipo de vinculación, área y destino.
6. ¿Cuáles son los departamentos en los cuales el ICBF aun no presta los servicios de los diversos programas de atención? ¿Cuánto es la población sin asistencia en cada uno?
7. ¿Qué acciones ha desarrollado la entidad para la prevención de "usuarios fantasmas" y otros escenarios de corrupción en la prestación de los servicios?
8. ¿Cuántas investigaciones de tienen abiertas y cuál es su estado de avance sobre procesos de corrupción en la prestación de los servicios de los distintos programas en el país? Discriminar por departamento y número de casos.
9. ¿Cuántas investigaciones se han enviado a los entes de control, fiscalía, procuraduría y contraloría por irregularidades en la prestación de los programas? Sírvase informar por departamento.

N:072

1932b

*Sanchez*

- 10. ¿Cuáles son los planes para la vinculación de las madres comunitarias a la institución como parte del personal?
- 11. ¿Cuántos son los recursos que se requieren según la institución para la infibulación del personal suficiente que permita la prestación de los servicios de los programas en todo el país?
- 12. Sírvase informar por departamento cual es la cantidad exacta de procesos PARD que se han atendido en todo el país en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 13. ¿Cuántos menores se encuentran en el país en procesos de adopción y cuántos están disponibles?

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

  
 Erika Tatiana Sánchez Pinto  
 Representante a la Cámara por Santander

N: 072

194 5/5

Bogotá D.C marzo del 2024

Estimado

H.R Andrés David Calle Aguas  
Presidente Cámara de Representantes

Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretario General Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de ampliación de cuestionario para debate de control político al ICBF

Cordial saludo.

En atención a la proposición aprobada en la Plenaria de la Cámara de Representantes en mi condición de citante, al debate de Control Político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, solicito se incluya el siguiente cuestionario en la proposición y el mismo sea enviado a la entidad correspondiente para su respuesta oportuna antes del debate.

**Cuestionario**

1. SÍRVASE DECIRLE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES LOS FUNDAMENTOS PROBATORIOS CON QUE CUENTA EL GOBIERNO NACIONAL Y LE SIRVIERON AL PRESIDENTE PETRO PARA PROPONER QUE EL ICBF DEJE DE TENER OPERADORES COMO LO HA HECHO EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS PORQUE "SE ROBAN LA PLATA DE LOS NIÑOS".
2. EXPLÍQUELE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EL VALOR EJECUTADO EN LOS ÚLTIMOS DIEZ (10) CON EL PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DEL ICBF, MEDIANTE LOS CONTRATOS DE APORTE SUSCRITOS CON LOS OPERADORES A TRAVÉS DE LAS DENOMINADAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO, EN EL TERRITORIO NACIONAL. ASÍ MISMO SE SIRVA PRECISAR EL MONTO DE LOS RECURSOS QUE SUPUESTAMENTE SE HAN ROBADO LOS OPERADORES, PRECISANDO EL NOMBRE DE LOS MISMOS, EL VALOR RESPECTIVO, LOS TERRITORIOS Y COMUNIDADES AFECTADAS Y EL ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES ADELANTADAS AL RESPECTO POR LOS COMPETENTES ENTES DE CONTROL. PRESENTE COPIA DE LAS DENUNCIAS PENALES Y QUEJAS DISCIPLINARIAS, ASÍ COMO LAS INVESTIGACIONES FISCALES ADELANTADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
3. EXPLÍQUELE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS DE ORDEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE TUVO EL ICBF PARA ACABAR LA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL BETTO, MEDIANTE LA CUAL LA SELECCIÓN DE LOS OPERADORES SE REALIZABA PREVIA EVALUACIÓN DE LOS ÍNDICES DE DESEMPEÑO, LA CAPACIDAD OPERATIVA Y FINANCIERA, PARA AHORA CONCENTRARLA EN LA DIRECCIÓN NACIONAL.

N: 072

195 1/1

- 4. INFÓRMELE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS DE ORDEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE TUVO LA ENTIDAD A SU CARGO PARA DECLARAR INSUBSISTENTES A LOS 32 DIRECTORES REGIONALES, DESPUÉS DE HABERLES SOLICITADO LA RENUNCIA SIN NINGUNA JUSTIFICACIÓN EN CLARA VIOLACIÓN DE LA LEY. CÓMO CONSECUENCIA DE DICHAS INSUBSISTENCIAS A LA FECHA DE HOY CUANTAS DEMANDAS CURSAN EN EL PAÍS EN CONTRA DEL ICBF Y CUÁES SON LOS RIESGOS DE TENER QUE RESPONDER POR CUANTIOSAS INDEMNIZACIONES.

- 5. TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE PETRO, EXISTE EL COMPROMISO DE VINCULAR A LOS MILES DE CONTRATISTAS DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO COMO TRABAJADORES A TÉRMINO INDEFINIDO, POR QUÉ RAZONES, EN EL ICBF A SU CARGO SE PRODUJO UNA MASACRE LABORAL QUE SE HA TRADUCIDO EN LA TERMINACIÓN INJUSTIFICADA DE CIENTOS DE CONTRATOS A TRABAJADORES QUE LLEVABAN, SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD, ENTRE CINCO Y QUINCE AÑOS. EXPLÍQUELE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES CUANTAS PERSONAS FUERON ARBITRARIAMENTE DESPEDIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL CON MOTIVO DE LA ÚLTIMA CONTRATACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN CALIDAD DE CONTRATISTAS.

- 6. PRESENTELE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES UN INFORME DETALLADO DE LO QUE SIGNIFICÓ EN EL ICBF LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA CONTRATACIÓN DE LOS OPERADORES A CARGO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD, PRECISANDO LO SIGUIENTE:

- > NÚMERO DE ZONAS EN QUE SE DIVIDIÓ EL TERRITORIO NACIONAL.
- > NÚMERO DE OBSERVACIONES QUE SE PRESENTARON POR PARTE DE LOS INTERESADOS A LA NUEVA REGLAMENTACIÓN.
- > NÚMERO DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON EN LA INVITACIÓN.
- > NÚMERO DE ZONAS QUE FUERON ADJUDICADAS.
- > NÚMERO DE ZONAS QUE FUERON DECLARADAS DESIERTAS Y RAZONES POR LAS CUALES SE PRODUJERON TALES DECLARATORIAS.
- > PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR LAS ZONAS QUE QUEDARON DESIERTAS Y ESTÁN CAUSANDO UN GRAVE PROBLEMA A LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE RECIBÍAN LOS SERVICIOS DE LA PRIMERA INFANCIA.

- 7. PRESENTELE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES UN INFORME DETALLADO Y COMPARATIVO DE LOS OPERADORES QUE FUERON CONTRATADOS EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE APORTE PARA LA VIGENCIA 2023, MEDIANTE EL SISTEMA BETTO Y LOS QUE FUERON SELECCIONADOS SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN APLICADA PARA EL AÑO 2024. PRECISANDO EN TÉRMINOS PORCENTUALES LA CONTINUIDAD O NOVEDAD DE DICHS OPERADORES.

- 8. SÍRVASE EXPLICARLE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES LAS RAZONES POR LAS CUALES, POR PRIMERA VEZ DESDE QUE LA POLÍTICA DE CERO A SIEMPRE ES UNA

N: 072

196 2/1



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julian Peinado Ramirez*  
Honorable Representante

Bogotá D.C., marzo de 2024.

Doctores:

Andrés David Calle Aguas  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes

Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretario General  
Cámara de Representantes

Raúl Enrique Ávila Hernández  
Subsecretario General  
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Cuestionario a la Proposición 072 de Debate de Control Político por demoras en la contratación inherente a la primera infancia por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Respetados doctores:

En atención a la proposición radicada por el HH.RR José Octavio Cardona León, Erika Tatiana Sánchez Pinto y otros, aprobada en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la que se cita a Debate de Control Político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), me adhiero a la misma y solicito se incluya el siguiente cuestionario a la proposición.

Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
P.O. Box 41511005 1015 102 col. 3644-3640  
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
www.julianpeinado.com  
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

Aditiva U: 072

12 Nov 20 2024  
3:02 PM

N:072



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Julian Peinado Ramirez  
Honorable Representante

Considero que las preguntas formuladas en este cuestionario son relevantes para el debate y permitirán obtener información valiosa sobre la ejecución del presupuesto del ICBF, la eficiencia y transparencia en la gestión fiscal, y el impacto de la inversión en la calidad de vida de la población beneficiaria.

De igual manera, solicito que el cuestionario sea enviado a la entidad correspondiente para su respuesta oportuna antes del debate.

1. Discrimine los montos totales del presupuesto de inversión y funcionamiento asignado a la entidad para las vigencias fiscales de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 1.2. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución presupuestal del ICBF para las vigencias fiscales de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023?
- 1.3. Discrimine los programas de primera infancia, infancia y adolescencia con los que cuenta la entidad, los montos ejecutados para financiar dichos programas en las vigencias fiscales de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 1.4. Discrimine el número de contratos, con sus objetos, obligaciones, pólizas de cumplimiento, valores y plazo de duración, suscritos por la entidad para ejecutar los programas de primera infancia, infancia y adolescencia en las vigencias de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 1.5. Discrimine el número de convenios y convenios interadministrativos, con sus objetos, obligaciones, pólizas de cumplimiento, valores y plazos de duración suscritos por la entidad para ejecutar los programas de primera infancia, infancia y adolescencia en las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 1.6. Discrimine el estado de los contratos, convenios y convenios interadministrativos suscritos por la entidad para ejecutar los programas de primera infancia, infancia y adolescencia en las vigencias 2018, 2019, 2020,

Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX 43251005/101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
www.julianpeinado.com  
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Julian Peinado Ramirez  
Honorable Representante

2021, 2022 y 2023; ¿cuántos se encuentran en ejecución, en liquidación, liquidados o que no hayan ejecutado los recursos asignados?

2. ¿La entidad ha sufrido demoras en los procesos contractuales para financiar los programas de primera infancia, infancia y adolescencia? En caso afirmativo, responda
  - 2.1. ¿A qué se deben estas demoras en la contratación?
  - 2.2. ¿Cuántas veces se han presentado demoras en la contratación de estos programas?
  - 2.3. ¿Qué medidas ha tomado la entidad para solucionar las demoras en la contratación?
  - 2.4. ¿Cuáles son las principales causas que llevan a que la entidad no contrate los programas de primera infancia, infancia y adolescencia?
  - 2.5. ¿Cuáles son los principales funcionarios responsables para que los procesos contractuales se realicen cumpliendo los principios de celeridad y economía dentro de la administración pública?
  - 2.6. ¿Cuántos Centros de Desarrollo Infantil existen en el país? ¿Cuántos se encuentran en funcionamiento? ¿Cuántos presentan fallas o demoras en la contratación? ¿De cuánto es el presupuesto de inversión y funcionamiento para los Centros de Desarrollo Infantil?
  - 2.7. ¿Cuáles son los departamentos y municipios que presentan afectaciones por las demoras en la contratación en los Centros de Desarrollo Infantil?
3. ¿La entidad ha presentado casos de irregularidades en la contratación en las vigencias fiscales de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? En caso afirmativo, responda
  - 3.1. ¿Cuántos casos de irregularidades contractuales se han presentado?
  - 3.2. ¿Qué tipo de irregularidades contractuales ha identificado la entidad?
  - 3.3. ¿Cuál ha sido el monto total de los recursos involucrados en las irregularidades?

Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX 43251005/101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
www.julianpeinado.com  
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

Aditiva N:072



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Julian Peinado Ramirez  
Honorable Representante

- 3.4. ¿Qué medidas ha tomado la entidad para prevenir casos de corrupción en la contratación?
4. ¿Se han realizado auditorías internas o externas en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 sobre el manejo de la contratación del ICBF?
  - 4.1. En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los hallazgos de las auditorías?
  - 4.2. ¿Qué recomendaciones han arrojado las auditorías?
  - 4.3. ¿Se han implementado medidas para corregir las deficiencias encontradas?
5. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que los 1,2 millones de niños afectados por la demora en la contratación reciban la atención que necesitan?
6. ¿Cómo se compensará a la población vulnerable por los días de atención perdidos?
7. ¿Se han realizado estudios para evaluar el impacto de la demora en el desarrollo y bienestar de los niños?
8. ¿Por qué el ICBF no ha publicado información clara y oportuna sobre la demora en la contratación?

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y me encuentro a la espera de su respuesta.

Atentamente,

PEINADO  
JULIÁN PEINADO RAMIREZ  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX 43251005/101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
www.julianpeinado.com  
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

Subsecretaría Gestión  
Fecha: Febrero 20/2024  
Hora: 5:26 p.m.  
OLGATICA Velásquez

CAMARA DE REPRESENTANTES  
APROBADA  
21 FEB 2024

PROPOSICIÓN  
N:073

Aprobado

WILSON CASTELLANOS A.  
OLGATICA VELASQUEZ NIETO  
Representante a la cámara por Bogotá  
Partido alianza verde

Catherine Pymoo C.  
P. Verde

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.  
olga.velasquez@camara.gov.co

Aditiva N:073

201



LOCALIZACION/ No. contrato	OBJETO	COSTO DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE RECIBO	CONDICION DE LA OBRA A FEBRERO 2024	ESTADO DE POLIAS DE ESTABILIDAD	ACTA COMITÉ APROBACION DE INVERSION
-------------------------------	--------	------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------------------	---	---------------------------------------	---

- e. Respeto a el fenómeno del niño y la niña
  - Informe detallado adelantado por parte de la unidad en cada uno de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en cuanto al Fenómeno del Niño y de la niña para el periodo 2023-2024

N:073

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.  
 olga.velasquez@camara.gov.co

202



PROPOSICION ADITIVA A LA PROPOSICION 073 DEL 2024

"Frente a la proposición No. 073". Así como expuse mi preocupación por la exposición a múltiples riesgos naturales y antrópicos. Peligros naturales, como terremotos, erupciones volcánicas, así como inundaciones, sequías y tormentas amenazan a gran parte de la población en diferentes rincones del país. Adicionalmente, riesgos nuevos que emergen, como los riesgos Natech, ponen a prueba los sistemas nacionales de gestión del riesgo de desastre. La inmigración masiva desde Venezuela presenta nuevos retos a la hora de manejar una crisis y sus implicaciones a largo plazo. Otros factores socio-económicos y los años de conflicto armado han dado como resultado el desplazamiento forzoso interno y ha propiciado ocupaciones ilegales realizando construcciones en zonas de ladera, al borde de ríos y rellenando humedales, etc. han aumentado continuamente el riesgo de desastre en todo el país.

En términos de costos económicos, los desastres en Colombia causan un promedio anual de pérdidas entre USD 177 millones (Campos García et al., 2011) y USD 381 millones (PreventionWeb, 2017), con eventos específicos como el desastre de La Niña en 2010/11, el cual produjo daños acumulados de alrededor de USD 6.3 billones, equivalente a cerca del 2% de producto interno bruto (PIB) colombiano (OECD/UN ECLAC, 2014; CEPAL, 2012).

Ya que la mayoría de los recursos para financiar la respuesta a un desastre viene del gobierno, el impacto fiscal de un evento de desastre importante puede ser muy significativo

Con este contexto sírvase citar a:

1. MINISTERIO DE HACIENDA- RICARDO BONILLA GONZALEZ
2. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE- GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO
3. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - JORGE IVAN GONZALES
4. DIRECTOR EJECUTIVO DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES - ALFREDO BALLESTEROS

N:073

*(Signature)*  
 OLGA VELÁSQUEZ NIETO  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ  
 Partido Alianza Verde



Bogotá D.C. marzo 7 de 2024

Señores  
 MESA DIRECTIVA  
 Cámara de Representantes  
 E. S. D.

Asunto: Adhesión a la Proposición 073 de 2024 "DEBATE DE CONTROL POLITICO - ESTRATEGIA PREVENTIVA MÁS QUE REACTIVA - UNGRD"

Teniendo en cuenta, la proposición aprobada en plenaria sobre el control político referenciada en el asunto, remito preguntas para ampliar el cuestionario a la entidad citada UNGRD.

1. Informe detalladamente las acciones adelantadas desde su entidad para la prevención de desastre a causa del fenómeno del niño en el Departamento del Atlántico.
2. Teniendo en cuenta, la declaratoria de desastre naturales y los antecedentes del departamento del Atlántico por su riesgo, ¿cuál es el presupuesto asignado para la prevención y atención del fenómeno del niño en cada uno de los municipios del Atlántico?
3. Informe si reciente se ha reunido con la gobernación del Atlántico, la alcaldía de Barranquilla y las alcaldías municipales para sumar esfuerzos por la garantía de la seguridad y la vida de los atlanticenses?
4. Informe cuál es el plan de acción y presupuesto para cada actividad establecido por la UNGRD para el Departamento del Atlántico?
5. Informe las acciones realizadas en los municipios del sur del Atlántico, por la sequía que atraviesa en estos momentos?
6. Cuáles es el reporte actual de las consecuencias del Fenómeno del Niño, sus graves daños sociales, económicos y ambientales en el Departamento del Atlántico?
7. Cuáles son las medidas tomadas para evitar el riesgo del fenómeno de la Niña en el futuro cercano?
8. Cuáles de las entidades públicas y privadas que forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SNGRD), según su función y competencia han adelantado acciones para prevenir y mitigar los daños del fenómeno del niño en el departamento del Atlántico
9. Envíe relación y copia de todos los contratos que han suscrito en el marco de la declaratoria del desastre nacional según el decreto 037 de 2024, detallado por departamento.

Atentamente,

*(Signature)*  
 GERSELE LUIS PEREZ ALTAMIRANDA  
 Representante a la cámara  
 Departamento del Atlántico

Edificio Nuevo del Congreso  
 Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627  
 Bogotá - Colombia

gersele@representacion.gov.co  
 300 362 14 10  
 300 565 19 45  
 gerselperez.com

Gersele Perez  
 gerselperezaltamiranda  
 @gerselperez

AVANZAR SI ES POSIBLE  
*(Signature)*

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.